



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA
DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTORA:

HILDA VALERIA CARRILLO BASANTES

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA
DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTOR: HILDA VALERIA CARRILLO BASANTES

DIRECTOR: ECO. ANTONIO DURÁN PINOS

Riobamba – Ecuador

2023

©2023, Hilda Valeria Carrillo Basantes

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Hilda Valeria Carrillo Basantes, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

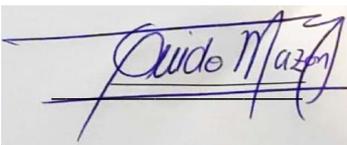
Riobamba, 12 de enero del 2023



Hilda Valeria Carrillo Basantes
C.I: 0604266510

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto de Investigación, **PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**, realizado por la señorita: **HILDA VALERIA CARRILLO BASANTES**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Katherin Alejandra Carrera Silva PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-01-12
Eco. Antonio Durán Pinos DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-01-12
Ing. Guido Javier Mazón Fierro ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-01-12

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado con todo mi cariño y amor a Dios que me brindo toda la fuerza necesaria para continuar y no rendirme. Dedicado también para mi familia que han sido el pilar fundamental de todos mis logros.

Hilda Valeria Carrillo Basantes

AGRADECIMIENTO

En agradecimiento a todas y cada una de las personas que estuvieron a mi lado siendo una guía en todo mi proceso, desde el comienzo de mi carrera hasta el final. De manera especial agradezco al Economista Antonio Durán Pinos por toda la paciencia brindada hacia mi persona durante el desarrollo del trabajo de investigación.

Hilda Valeria Carrillo Basantes

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1.	Planteamiento del problema.....	2
1.2.	Limitaciones y delimitaciones	3
1.3.	Problema general de investigación	3
1.4.	Problemas específicos de investigación	3
1.5.	Objetivos	4
1.5.1.	<i>General</i>	<i>4</i>
1.5.2.	<i>Específicos</i>	<i>4</i>
1.6.	Justificación	4
1.6.1.	<i>Justificación teórica</i>	<i>4</i>
1.6.2.	<i>Justificación metodológica</i>	<i>5</i>
1.6.3.	<i>Justificación práctica</i>	<i>5</i>

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO	7
2.1.	Antecedentes de investigación.....	7
2.2.	Referencias teóricas	9
2.2.1.	<i>Proyecto</i>	<i>9</i>
2.2.2.	<i>Estudio de factibilidad.....</i>	<i>9</i>
2.2.3.	<i>Tipos del análisis de factibilidad.....</i>	<i>9</i>
2.2.3.1.	<i>Factibilidad operativa.....</i>	<i>9</i>
2.2.3.2.	<i>Factibilidad técnica</i>	<i>9</i>
2.2.3.3.	<i>Factibilidad económica.....</i>	<i>10</i>
2.2.3.4.	<i>Factibilidad comercial.....</i>	<i>10</i>

2.2.3.5.	<i>Factibilidad política y legal</i>	10
2.2.3.6.	<i>Factibilidad de tiempo</i>	10
2.2.4.	<i>Fases de un estudio de factibilidad</i>	10
2.2.4.1.	<i>Estudio de mercado</i>	10
2.2.4.2.	<i>Estudio técnico</i>	11
2.2.4.3.	<i>Estudio administrativo</i>	11
2.2.4.4.	<i>Estudio económico</i>	11
2.2.4.5.	<i>Evaluación financiera</i>	12
2.2.5.	<i>Evaluación de rentabilidad económica del proyecto</i>	12
2.2.5.1.	<i>Valor Actual Neto (VAN)</i>	12
2.2.5.2.	<i>Costo Beneficio</i>	12
2.2.5.3.	<i>Tasa Interna de Retorno (TIR)</i>	12
2.2.5.4.	<i>Período de Recuperación de la Inversión</i>	13
2.2.6.	<i>Rentabilidad</i>	13
2.2.7.	<i>Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	13
2.2.8.	<i>Constitución Jurídica de una Cooperativa de Ahorro y Crédito</i>	13

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	16
3.1.	Enfoque de investigación	16
3.2.	Nivel de investigación	16
3.2.1.	<i>Exploratoria</i>	16
3.2.2.	<i>Descriptivo</i>	16
3.3.	Diseño de investigación	17
3.3.1.	<i>Según la manipulación o no de la variable independiente (no experimental, casi experimental, experimental)</i>	17
3.3.2.	<i>Según las intervenciones en el trabajo de campo (2022). (transversal, longitudinal)</i>	17
3.4.	Tipo de estudio	17
3.4.1.	<i>Documental</i>	17
3.4.2.	<i>Investigación de campo</i>	18
3.5.	Población y planificación, selección y cálculo de la muestra	18
3.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	19
3.6.1.	<i>Deductivo</i>	19
3.6.2.	<i>Inductivo</i>	19
3.6.3.	<i>Analítico</i>	19

3.6.4.	<i>Técnicas e instrumentos</i>	20
--------	--------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	21
4.1.	Análisis e interpretación de resultados	21
4.1.1.	<i>Resultados cuantitativos</i>	21

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	32
5.1.	Estudio de mercado	32
5.1.1.	<i>Demanda</i>	32
5.1.2.	<i>Oferta</i>	32
5.1.3.	<i>Demanda insatisfecha</i>	32
5.2.	Estudio técnico	34
5.2.1.	<i>Localización</i>	34
5.2.2.	<i>Productos a ofertar</i>	34
5.2.3.	<i>Requerimientos de equipamiento y tecnológicos</i>	35
5.2.4.	<i>Inversión inicial y financiamiento</i>	37
5.3.	Estudio administrativo	37
5.3.1.	<i>Requisitos legales para la conformación personería jurídica</i>	37
5.3.2.	<i>Estructura orgánica funcional</i>	40
5.3.3.	<i>Talento humano y rol de pagos</i>	42
5.4.	Estudio económico	43
5.4.1.	<i>Detalle de operatividad del funcionamiento</i>	43
5.4.2.	<i>Estados financieros</i>	46
5.4.3.	<i>Flujo de fondos</i>	50
5.5.	Evaluación financiera	50
5.5.1.	<i>Valor Actual Neto</i>	50
5.5.2.	<i>Costo Beneficio</i>	51
5.5.3.	<i>Tasa Interna de Retorno</i>	51
5.5.4.	<i>Periodo de Recuperación de la Inversión</i>	51
	CONCLUSIONES	53
	RECOMENDACIONES	54

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-4:	Actividad Productiva.....	21
Tabla 2-4:	Pertenencia a una cooperativa.....	23
Tabla 3-4:	Tipo de Institución financiera.....	24
Tabla 4-4:	Tipo de crédito.....	25
Tabla 5-4:	Destino del crédito.....	26
Tabla 6-4:	Requerimiento de financiamiento.....	27
Tabla 7-4:	Monto de crédito.....	28
Tabla 8-4:	Creación de una cooperativa.....	29
Tabla 9-4:	Formar parte de la cooperativa.....	30
Tabla 10-4:	Tipo de productos y servicios.....	31
Tabla 1-5:	Proyección de la demanda.....	33
Tabla 2-5:	Proyección número de socios.....	33
Tabla 3-5:	Mobiliario de oficina.....	35
Tabla 4-5:	Equipos tecnológicos.....	36
Tabla 5-5:	Sistema informático.....	36
Tabla 6-5:	Instalaciones y adecuaciones.....	36
Tabla 7-5:	Materiales de oficina.....	36
Tabla 8-5:	Inversión inicial.....	37
Tabla 9-5:	Financiamiento.....	37
Tabla 10-5:	Rol de pagos del personal.....	42
Tabla 11-5:	Aportaciones de los socios.....	44
Tabla 12-5:	Tipos de créditos a socios.....	45
Tabla 13-5:	Determinación de créditos, período 1.....	45
Tabla 14-5:	Determinación de créditos, período 2.....	46
Tabla 15-5:	Determinación de créditos, período 3.....	46
Tabla 16-5:	Determinación de créditos, período 4.....	46
Tabla 17-5:	Determinación de créditos, período 5.....	46
Tabla 18-5:	Inversión inicial.....	47
Tabla 19-5:	Financiamiento.....	47
Tabla 20-5:	Balance general.....	48
Tabla 21-5:	Balance de resultados.....	49
Tabla 22-5:	Flujo neto de fondos.....	50
Tabla 23-5:	Valor Actual Neto.....	51
Tabla 24-5:	Período de Recuperación de la Inversión.....	52

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-4:	Actividad productiva	21
Ilustración 2-4:	Pertenencia a una cooperativa	23
Ilustración 3-4:	Tipo de Institución financiera	24
Ilustración 4-4:	Tipo de crédito	25
Ilustración 5-4:	Destino del crédito	26
Ilustración 6-4:	Requerimiento de financiamiento	27
Ilustración 7-4:	Monto de crédito	28
Ilustración 8-4:	Creación de una cooperativa	29
Ilustración 9-4:	Formar parte de la cooperativa.....	30
Ilustración 10-4:	Tipo de productos y servicios.....	31
Ilustración 1-5:	Estructura orgánica de la cooperativa	42

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: ENTREVISTA A LA ABG. KATY ARIAS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN.

ANEXO B: ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA CAJA SOLIDARIA DE SAN JUAN

ANEXO C: ENCUESTA A LOS PRODUCTORES DE SAN JUAN

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad realizar un “Proyecto de Factibilidad para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia de San Juan, Provincia de Chimborazo, año 2022”. Para el desarrollo del trabajo de investigación se aplicó un enfoque de investigación tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. Se complementó con el uso de instrumentos como las encuestas que fueron aplicadas a la presidenta del GAD Parroquial de San Juan, así como al presidente de la Caja Solidaria “Amigos por San Juan” adicional a la aplicación de entrevistas se realizó encuestas dirigidas a los productores agrícolas y pecuarios de la parroquia de San Juan. Dentro de la propuesta se realizó el estudio de mercado el mismo que permitió conocer la demanda insatisfecha. Con el estudio técnico se estableció todos los materiales y equipos necesarios para el desarrollo operativo de la futura cooperativa de ahorro y crédito. En el estudio administrativo se determinaron todos los requisitos legales para la conformación de la personería jurídica de la futura cooperativa de ahorro y crédito. Por último, se realizó la evaluación financiera a través de los estados financieros e indicadores financieros, dando como resultado que el proyecto es viable y favorable, por ello el presente proyecto de factibilidad debe ser acogido por la Caja Solidaria “Amigos por San Juan” y seguir todos los requisitos y acciones legales correspondientes para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

Palabras clave: <RENTABILIDAD>, <PROYECTO>, <INDICADORES FINANCIEROS>, <TASA DE INTERÉS>, <COOPERATIVA>.



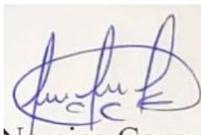
17-02-2023

0372-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

This research work was to carry out a "Feasibility Project for the Creation of a Savings and Credit Cooperative in San Juan parish of Chimborazo province in 2022". For the development of the research work, both a qualitative and quantitative research approach was applied. It was complemented with the use of instruments such as surveys that were applied to the president of the GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) Parroquial of San Juan, and to the president of the Caja Solidaria "Amigos por San Juan"; in addition to the application of interviews, surveys were conducted with agricultural and livestock producers of San Juan parish. As part of the proposal, a market study was conducted to determine the unsatisfied demand. The technical study established all the materials and equipment necessary for the operational development of the future savings and credit cooperative while the administrative study determined all the legal requirements for the creation of the legal status of it. Finally, the financial evaluation was carried out through the financial statements and financial indicators, resulting in the project being viable and favorable, therefore this feasibility project must be accepted by the Caja Solidaria "Amigos por San Juan" and follow all the requirements and legal actions for the creation of the savings and credit cooperative.

Keywords: <PROFITABILITY>, <PROJECT>, <FINANCIAL INDICATORS>, <INTEREST RATE>, <COOPERATIVE>.



Lcda. Silvia Narcisca Cazar Costales

0604082255

INTRODUCCIÓN

La realización del proyecto de factibilidad para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia de San Juan, Provincia de Chimborazo, año 2022 va a permitir el desarrollo económico de cada uno de los socios agrícolas y ganaderos de la parroquia.

El primer capítulo aborda el sobre el problema de investigación, en este capítulo se estableció el planteamiento del problema, la formulación del problema, de determino los objetivos para el desarrollo de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico en el cual consta los antecedentes investigativos basados en consultas de trabajos desarrollados sobre el tema planteado para la presente investigación.

El tercer capítulo describe el marco metodológico, donde se determinó la modalidad de investigación, los tipos de investigación, los métodos, las técnicas e instrumentos utilizados con el objetivo de determinar la demanda y la oferta de la futura cooperativa de ahorro y crédito.

En el cuarto capítulo se desarrolló el análisis y discusión de los resultados obtenidos en la aplicación de los diferentes instrumentos.

Y por último el quinto capítulo consta la parte más importante del trabajo de investigación que es el marco propositivo, en él se detalla la propuesta de creación de una cooperativa de ahorro y crédito, el mismo que consta de los siguientes estudios: Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Administrativo, Estudio Económico, una vez realizado aquello se procedió con la evaluación financiera que permite la viabilidad el proyecto.

Finalmente se detalla las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación con sus respectiva bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La parroquia de San Juan desde su creación en el año de 1.878 y con una extensión de 6.076 hectáreas, desarrolla sus actividades productivas que en su mayor proporción (56,6%) (GAD PARROQUIAL SAN JUAN, 2019) se dedican a la producción agrícola y agropecuaria, en donde la mayoría de sus habitantes con un total de 7.370 realizan estas actividades laborales, la misma que alrededor del 90% de la producción la dedican a la venta, tanto en el mercado local, como nacional.

En la parroquia San Juan al existir una gran cantidad de habitantes que se dedican a la producción agrícola y agropecuaria, las mismas que sustentan sus economías mediante esa actividad y debido a la dificultad climática y en muchos casos por la erosión de la tierra la producción de sus terrenos no es la adecuada y suficiente, si a eso le sumamos que existe una deficiente oferta de microcréditos y créditos destinados a las personas que desean emprender dentro del sector productivo veremos que se presenta un retraso y estancamiento de los distintos sectores involucrados, ya que la regulación ecuatoriana no canaliza esfuerzos necesarios y adecuados para ofrecer tasas de interés preferenciales ni facilidades de pago a los sectores productivos rurales, mucho peor tienen acceso a las instituciones financieras.

Por lo mencionada anteriormente la parroquia San Juan provincia de Chimborazo no cuenta con el financiamiento para los emprendimientos que permitan el desarrollo económico y productivo de la parroquia, ya que sus habitantes no tienen acceso a una banca especialmente la privada, puesto que en su mayoría para la concesión de créditos estas exigen la tenencia de patrimonios y garantías como respaldo y en general los habitantes de este sector no las tienen. Otra de las novedades que se presenta con la banca privada son los altos intereses en las tasas activas de los créditos y las bajas tasas de interés en los ahorros. Debido a ello las personas se ven en la necesidad de solicitar préstamos a los usureros quienes se aprovechan de la necesidad de las personas captando un interés por el dinero prestado sumamente elevado lo que ocasiona aún más la pobreza de este sector.

Una de las organizaciones pertenecientes a la parroquia de San Juan es la Caja Solidaria, la misma que desde sus inicios en el año 2018 ha venido promoviendo el ahorro y financiando ciertos emprendimientos, actualmente cuentan con 14 asociados, quienes han venido aportando

continuamente con la finalidad de sostener y mantener los objetivos planteados por esta organización.

Actualmente los productores agrícolas y ganaderos de la parroquia de San Juan que pertenecen a la Caja Solidaria desean constituirse legalmente en una cooperativa para poder trabajar de acuerdo a la norma legal y obtener los beneficios relacionados a este tipo de actividades relacionadas al ahorro y crédito, buscando beneficiar y amparar a sus asociados y demás habitantes que deseen incorporarse a esta alternativa asociativa de manera colectiva, siendo este el motivo y razón de la presente investigación para la posterior toma de decisión para su creación legal.

1.2. Limitaciones y delimitaciones

El presente trabajo de investigación se realizará en la parroquia de San Juan Provincia de Chimborazo donde estará ubicada la futura Cooperativa de Ahorro y Crédito.

1.3. Problema general de investigación

¿Es factible beneficiar y amparar económicamente a los productores de la Caja Solidaria con la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia San Juan Provincia de Chimborazo?

1.4. Problemas específicos de investigación

- ¿Cómo viene desarrollando sus actividades administrativas y financieras la caja solidaría?
- ¿Los productores de San Juan estarán dispuestos a participar activamente en la cooperativa de ahorro y crédito a formarse?
- ¿Cuáles son las necesidades y condiciones de financiamiento que requieren los productores de la caja solidaria de San Juan?
- ¿Existe el apoyo decidido y solidario de las autoridades locales para impulsar la naciente organización jurídica?
- ¿La situación actual de la caja solidaria posibilita la realización de los estudios técnicos, legales y administrativos para la estructuración de la cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

1.5. Objetivos

1.5.1. General

Realizar un proyecto de factibilidad de una Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Caja Solidaria “Amigos por San Juan”, en la Parroquia San Juan, provincia de Chimborazo, para el período 2022–2026.

1.5.2. Específicos

- Revisar la bibliografía relacionada con los sectores involucrados en la economía popular y solidaria, mediante la estructuración de los pasos y aspectos necesarios para el estudio y análisis del proyecto de factibilidad de una organización cooperativista.
- Realizar estudios sobre la conformación de una cooperativa mediante la aplicación de instrumentos metodológicos que permitan identificar la viabilidad de la misma.
- Determinar la factibilidad de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, por medio del análisis técnico, administrativo, legal y financiero, para que la Caja Solidaria en base de los resultados obtenidos considere la decisión de aplicar en la estructuración legal de la misma.

1.6. Justificación

1.6.1. Justificación teórica

Un estudio de factibilidad es el que hace una empresa para determinar la posibilidad de poder desarrollar un negocio o un proyecto que espera implementar. Es decir, en pocas palabras el estudio de factibilidad permite conocer si el negocio o proyecto se puede hacer o no se puede hacer, cuáles son las condiciones ideales para realizarlo y cómo podría solucionar las dificultades que se puedan presentar.

Los proyectos de factibilidad son importantes porque:

- Permite conocer si se puede o no hacer un proyecto.
- Permite conocer cuáles son las condiciones ideales para realizarlo.
- Permite solucionar dificultades que se presenten.

Entre los beneficios que conseguimos con el estudio de factibilidad está:

- Decisiones mejor tomadas; ayudando ya sea en el inicio, durante o después de poner en marcha los objetivos.
- Reconocer los riesgos principales; dejándonos crear estrategias necesarias para la disminución de los riesgos y continuar con el proyecto y su objetivo sin contratiempos.
- Reducción de gastos; al realizar un estudio de factibilidad del proyecto podemos determinar una reducción de gastos inicial y de los errores que pudieran surgir.
- Como vimos es importante reconocer qué es la factibilidad, cómo aplicarla y darle la importancia debida en nuestros proyectos para determinar la viabilidad de ellos.

Las Cooperativa a de Ahorro y Crédito son instituciones donde todos los socios aportan un fondo común, las mismas que brindan un espacio seguro para el ahorro de sus socios y el otorgamiento de créditos a tasas de interés razonables, lo que garantiza el promover el bienestar y desarrollo de cada uno de sus miembros. Estas otorgan créditos destinados a diferentes fines con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de cada uno de sus socios. Argumentos analizados en la carrera de finanzas desde el punto de vista técnico y metodológico que contribuyen a la formación profesional y personal.

1.6.2. *Justificación metodológica*

En este proyecto de investigación se tiene prevista la utilización de varios instrumentos de recolección de información tales como: entrevistas a los dirigentes de la Caja Solidaria, encuesta realizada a los miembros de la caja solidaria y las distintas personas del sector que se dedican a la actividad productiva y ganadera con la finalidad de conocer su interés de ser parte de la creación de una cooperativa de ahorro y crédito.

1.6.3. *Justificación práctica*

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Amigos por San Juan” deriva de la necesidad de ayudar a los habitantes de la parroquia de San Juan, misma que ofrecerá créditos y microcréditos que serán destinados a las personas dedicadas a la producción agrícola y ganadera y que no pueden acceder a una financiación con una tasa de interés baja.

Para la determinación de la factibilidad se realizará un estudio de mercado estableciendo los productos y servicios requeridos por sus asociados, así como estructurando los adecuados procesos y procedimientos para el otorgamiento de los créditos y microcréditos a tasas preferenciales, lo que permitirá conocer y saber los flujos de inversión y dinero necesarios en los

mismos y de esa manera determinar los resultados para que la Caja Solidaria opte por la conformación y estructuración legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

En el Trabajo de Integración Curricular TDT titulado **“Proyecto de Factibilidad para la apertura de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda., como estrategia de crecimiento en la ciudad de Riobamba sector sur, Provincia de Chimborazo”** de las autoras Mayuri Mandy Tanguila Cerda y Daniel Rubén Sinaluisa Buñay cuya problemática suscita en que en la actualidad la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., es que posee limitados estudios de factibilidad en sectores estratégicos dónde pueda tener crecimiento económico y empresarial, con el objetivo de obtener mayor cobertura y posicionamiento en distintas provincias del país y subsiguientemente de acuerdo a la efectividad del estudio y al alcance de las metas realizadas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., y la debida expansión en la Provincia de Chimborazo.

En su Trabajo de Integración Curricular llegan a las siguientes conclusiones:

- Al concluir con el presente estudio llegamos a la conclusión que si es factible la apertura de una nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., en la Ciudad de Riobamba sector sur, además que se cuenta con financiamiento propio por parte de la cooperativa.
- De acuerdo al estudio de mercado realizado se pudo observar que existe una población económicamente activa que se concentra en el sector sur de la ciudad de Riobamba y sus alrededores y existe una alta aceptación por parte de la población la apertura de una nueva agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., el estudio determino un nicho de mercado insatisfecho favorable el cual representa una oportunidad de crecimiento empresarial para que la cooperativa ofrezca sus productos y servicios financieros, debido a que las demás instituciones financieras no llegan a cubrir la demanda de los pobladores.

La autora Silvana Katherine Segarra Abad del Trabajo de Integración Curricular denominado **“Proyecto de Factibilidad para aperturar la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria” en la parroquia Licán del cantón Riobamba provincia de Chimborazo, en el periodo 2015-2016”**, manifiestan que en la parroquia Licán existe la necesidad de apertura de una cooperativa con el fin de satisfacer las necesidades financieras de los productores agricultores y comerciantes generando una ampliación de su mercado. El crédito, independientemente de si le

damos el carácter de mercancía como se lo ha tratado al dinero, es un elemento dentro del sistema social que confiere poder político y económico, creo que el sistema financiero, aparte de 3 canalizar el ahorro de las unidades superavitarias a las deficitarias que lo demandan para invertirlo o para financiar sus gastos.

La autora concluye lo siguiente:

- Se ha determinado el tamaño y localización de la nueva institución financiera, de la misma manera se elaboró la estructura organizativa, y funcional en la parroquia Licán.
- Mediante el estudio realizado en la parroquia Licán, nos demostró que el 100% de la población muestra un interés muy positivo en la apertura de una institución financiera.

Por otro lado, en el Trabajo de Integración Curricular **“Proyecto para la creación de una Cooperativa Productiva, en el Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, con el auspicio del GAD Municipal, período 2016”** de las autoras Valeria Cristina Solórzano Padilla y Roosevelt Adriano Mejía Guzmán cuyo problema de investigación está en que en la provincia de Pastaza, cantón Santa Clara, la producción de tilapia y papa china es una de las actividades que ha tenido como fuente principal del sustento diario de vida, esta actividad en la actualidad ha venido a declinar por varias situaciones, como primordiales la falta de tecnologías agrícolas y sus productos no son comercializados a precios rentables, obteniendo como resultado la falta de empleo y la migración de personas de las zonas rurales hacia las urbanas, en busca de mejorar la calidad de vida de sus familias, concluyen lo siguiente:

- Del estudio realizado se concluye que el 100% de productores de tilapia y papa china del cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza, están de acuerdo en formar parte de la Cooperativa Productiva, lo cual hace factible la propuesta planteada.
- Los productores tanto de tilapia como de papa china disponen de piscinas y terrenos propios, los cuales los hacen producir de manera continua, produciendo mensualmente 4140 kilos de tilapia y 2300 kilos de papa china; esto representa un factor indispensable en cuanto a la demanda existente en el cantón.

2.2. Referencias teóricas

2.2.1. Proyecto

Un proyecto es un conjunto de acciones planificadas y concretas que se llevan a cabo mediante la utilización de recursos con el fin de alcanzar objetivos previamente determinados (Pérez, OBS Business School, 2021).

2.2.2. Estudio de factibilidad

Un estudio de factibilidad es aquel que ayuda a conocer si determinado proyecto o negocio es o no posible y favorable, además de las condiciones necesarias para materializarlo, permitiendo también identificar soluciones ante las posibles dificultades que se presenten (Manrique, 2021).

2.2.3. Tipos del análisis de factibilidad

Según (Manrique, 2021) dentro de los análisis de factibilidad existen diferentes tipos:

- Factibilidad operativa.
- Factibilidad técnica.
- Factibilidad económica.
- Factibilidad comercial.
- Factibilidad política y legal.
- Factibilidad de tiempo.

2.2.3.1. Factibilidad operativa

Este tipo de factibilidad está relacionado con el personal que lleva a cabo el proyecto de manera directa, de esta manera se estudia si el trabajador tiene las aptitudes y actitudes necesarias frente a las rivalidades que pueda presentar con otros (Escalona, 2020).

2.2.3.2. Factibilidad técnica

Este tipo de factibilidad estudia el grupo de medios técnicos, servicios y establecimientos que se encuentran a disposición del proyecto y determina el nivel de beneficio y eficacia que los mismos brindarán al desarrollo del proyecto (Escalona, 2020).

2.2.3.3. Factibilidad económica

Se analiza el vínculo entre costo y beneficio del proyecto, para de esta manera determinar su nivel de factibilidad (Escalona, 2020).

2.2.3.4. Factibilidad comercial

Es aquí donde se establece los posibles clientes o consumidores del bien o servicio, de igual manera se analiza la logística y distribución para saber si se adapta a las necesidades que presenta el mercado (Escalona, 2020).

2.2.3.5. Factibilidad política y legal

Es en donde se analiza la legitimidad del proyecto, precautelando que el mismo no arremeta de cierta manera o infraccione las normas de índice municipal, de estado o universal (Escalona, 2020).

2.2.3.6. Factibilidad de tiempo

En este estudio se analiza si es o no ejecutable el proyecto dentro del tiempo que se va a intervenir por parte de las personas que van a participar en el desarrollo del mismo. Es decir, nos permite saber si el periodo temporal que se tiene programado para efectuar el proyecto, es igual al tiempo que se requiere para poder realizarlo (Escalona, 2020).

2.2.4. Fases de un estudio de factibilidad

Las fases que integran un proyecto son:

2.2.4.1. Estudio de mercado

El estudio de mercado está conformado por técnicas para la recolección de información de manera sistemática que es interpretada y por medio de la cual los emprendedores pueden conocer las intenciones de compras o ciertos detalles sobre su nicho de mercado para la posterior toma de decisiones (Codeglia, 2021).

Un estudio de mercado se lo puede realizar por medio de:

- **Investigación de fuentes primarias;** es de decir obteniendo personalmente la información, puede ser por medio de entrevistas, encuestas, etc. Dichos instrumentos de estudio serán aplicados posteriormente a la obtención de la población y muestra.
- **Investigación de fuentes secundarias;** es decir cuando la búsqueda de los datos es realizada por terceros y se encuentra a disposición pública como informes de empresas privadas (Codeglia, 2021).

Según (Codeglia, 2021) los pasos básicos para para preparar un estudio de mercado son:

- Definir el objetivo de estudio.
- Definir el público objetivo, es decir clientes o consumidores potenciales.
- Población y muestreo.
- Cuestionario que contenga preguntas simples y directas.
- Canales de investigación.
- Encuesta.
- Análisis ponderación de los resultados de la encuesta.

2.2.4.2. *Estudio técnico*

Al hablar del estudio técnico se está abordando la misma teoría correspondiente a la factibilidad técnica, la misma que fue definida anteriormente.

2.2.4.3. *Estudio administrativo*

El estudio administrativo son los datos referentes para la puesta en marcha de las estrategias de un proyecto; direccionado con los objetivos definidos, identificando las necesidades de las personas, en enfoque de capacidades, cumplir las metas deseadas, de tal manera que la organización tenga una dinámica eficiente (Osorio, 2018).

2.2.4.4. *Estudio económico*

Al hablar del estudio económico se está abordando la misma definición previamente descrita en la teoría de la viabilidad económica.

2.2.4.5. *Evaluación financiera*

Es el proceso a través del cual se analiza la viabilidad de un proyecto. Tomando como base los recursos económicos que tenemos disponibles y el coste del proceso de producción (Pérez, OBS Business School, 2021).

La evaluación financiera es aquella investigación que se realiza a un proyecto determinado y con sus todas las partes de este con el fin de determinar si este tendrá un rendimiento futuro, es decir se realiza para saber si el proyecto contribuirá a los objetivos de la empresa (Cajal, 2021).

2.2.5. *Evaluación de rentabilidad económica del proyecto*

2.2.5.1. *Valor Actual Neto (VAN)*

El valor actual neto (VAN) es un criterio de inversión que consiste en actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder con esa inversión. También se conoce como valor neto actual (VNA), valor actualizado neto o valor presente neto (VPN) (VELAYOS, 2014).

2.2.5.2. *Costo Beneficio*

La técnica del costo-beneficio se relaciona de manera directa con la teoría de la decisión. Pretende determinar la conveniencia de un proyecto a partir de los costos y beneficios que se derivan de él. Dicha relación de elementos, expresados en términos monetarios, conlleva la posterior valoración y evaluación. (El costo-beneficio como herramienta de decisión en la inversión en actividades científicas, 2017).

2.2.5.3. *Tasa Interna de Retorno (TIR)*

La TIR o Tasa Interna de Retorno, es la tasa de interés o rentabilidad que genera un proyecto. Y se encarga de medir la rentabilidad de una inversión. Esto quiere decir, el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá esta, para los montos que no hayan sido retirados del proyecto. Y funciona como una herramienta complementaria del valor Presente Neto. Es importante aclarar que en muchos casos las decisiones que se toman basándose en el Valor Presente Neto no son congruentes con las que se toman basándose en la Tasa Interna de Retorno, ya que los flujos de dinero son irregulares, y resulta necesario garantizar mediante diferentes mecanismos que el

Valor Presente Neto es correcto, para así corroborarlo a través de la Tasa Interna de Retorno. (RESTREPO, 2019).

2.2.5.4. *Período de Recuperación de la Inversión*

El período de recuperación de la inversión (PRI) es un indicador que mide en cuánto tiempo se recuperará el total de la inversión a valor presente. Puede revelarnos con precisión, en años, meses y días, la fecha en la cual será cubierta la inversión inicial (Santa, 2017).

2.2.6. *Rentabilidad*

Se define la rentabilidad como las utilidades proporcionadas por un capital invertido, toda empresa debe generar rentabilidad si desea sobrevivir, si no es el caso podría obtener pérdida por cual liquidar sus funciones o si su nivel de rentabilidad es muy bajo muchos inversionistas abandonarían el negocio (Chu Rubio, 2020).

2.2.7. *Cooperativas de Ahorro y Crédito*

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS en su Art. 81 reconoce a las Cooperativas de Ahorro y Crédito como:

Organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social Evaluación y Control. Definición de las estrategias Implementación de las estrategias. Formulación la visión, misión y objetivos Análisis de la situación actual. 14 con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS, 2018).

2.2.8. *Constitución Jurídica de una Cooperativa de Ahorro y Crédito*

La Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria establece los siguientes pasos a seguir para la constitución jurídica de una cooperativa de ahorro y crédito:

1. Generar una solicitud de “Reserva de Denominación”, mediante la cual se reservará el nombre de la organización en proceso de constitución, misma que deberá ser aprobada por este organismo de control. Los pasos que debe realizar para generar la solicitud de reserva de denominación se detallan en la parte final de esta sección.

2. Con el documento de Reserva de Denominación Aprobada emitido por esta Superintendencia, deberá abrir una “Cuenta de Integración de Capital” en cualquier cooperativa de ahorro y crédito, a nombre de la organización (tal y como consta en la reserva de denominación aprobada) por un valor mínimo de un salario básico unificado S.B.U. La cooperativa de ahorro y crédito deberá emitir un certificado de la cuenta de integración. En caso de que la organización en proceso de constitución abra la cuenta con el 50% del valor total del capital inicial, deberá completar el total del valor en el lapso de un año después de haberse constituido y notificará a esta Superintendencia cuando haya completado dicho valor.
3. Una vez que cuente con la reserva de denominación aprobada y el certificado de la cuenta de integración de capital emitido por una cooperativa de ahorro y crédito, deberá remitir el “Formulario único para constitución de organizaciones” al cual accede haciendo clic en el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/reps/constitucion/organizacion/validarReservaDenominacion.jsf>
4. Le aparecerá una pantalla en la cual el sistema le solicitará ingresar el código de la reserva de denominación aprobada, por ejemplo: “SEPS-RDSNF-2020-0XXXX”, el número de cédula de la persona que generó la solicitud de reserva, misma que ejercerá el cargo de representante legal de la organización una vez constituida y el código alfanumérico que aparecerá en un recuadro gris. Descargar el formulario y llenar la siguiente información: Datos de la organización, datos del certificado de la cuenta de integración, información de socios, directiva y representante legal. Al finalizar, deberá imprimir el documento y proceder a suscribirlo por quien ejercerá el cargo de representante legal de la organización y en la parte pertinente por los socios fundadores de la organización.
 - a) Digitalizar en un solo archivo PDF los siguientes documentos:
 - b) La reserva de denominación aprobada,
 - c) El certificado de cuenta de integración de capital; y,
 - d) El formulario único de constitución de organizaciones (considerar aquellos casos en los que además se requiere de un informe técnico favorable de la entidad competente, mismos que constan en la sección “Definición e información del servicio”).
5. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del “Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital/electrónico”: <https://repciondocumental.seps.gob.ec>
6. Finalmente, el área competente revisará los documentos presentados para la constitución de la organización. Si cumple con todos los requisitos, esta Superintendencia remitirá la resolución con la cual se aprueba el estatuto social y otorga la personalidad jurídica a la organización, el registro de la directiva y la generación del RUC provisional que debe ser

validado, siguiendo las instrucciones previstas en la página web del SRI que constarán dentro del documento al correo registrado, caso contrario se generará una notificación electrónica con las observaciones que deberá subsanar para completar dicho proceso.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación

De acuerdo con (Ortega, 2018), el enfoque de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador haya considerado necesarios para su estudio. Este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación, en donde la visión objetiva de la investigación cuantitativa y la visión subjetiva de la investigación cualitativa pueden fusionarse para dar respuesta a problemas humanos.

La presente investigación tiene un enfoque mixto, pues los indicadores a utilizar son de carácter cuantitativo y cualitativo, de acuerdo a los estudios de campo (2022). a utilizar en el estudio de mercado, la determinación de los productos y servicios a brindar, así como la evaluación financiera y económica del proyecto de factibilidad.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. *Exploratoria*

(Arias E., 2020) menciona que “La investigación exploratoria tiene como objetivo la aproximación a fenómenos novedosos. Siendo su objetivo obtener información que permita comprenderlos mejor; aunque posteriormente esta no sea concluyente”.

La presente investigación tiene un nivel de investigación de carácter exploratorio en razón de que se va a identificar y determinar la realidad de los habitantes de San Juan que desean pertenecer a la cooperativa y la prestación de los productos y servicios de dicha organización a formarse.

3.2.2. *Descriptivo*

(Tomala, 2016) define que “La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad”.

Al realizar la investigación en San Juan con la finalidad de conocer la voluntad de sus pobladores de pertenecer a la naciente organización se hace necesario describir las condiciones reales y los

productos y servicios a ofertar, lo que nos permitirá identificar el tamaño y los aspectos financieros indispensables para que tenga factibilidad el proyecto de cooperativa a implementarse.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. *Según la manipulación o no de la variable independiente (no experimental, casi experimental, experimental)*

El diseño no experimental “es aquel que se realizará sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (Escamilla, 2020).

En la presente investigación se va a utilizar el diseño no experimental, en vista que los datos y resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos considerados posibilitarán determinar la realidad de los hechos y actividades a tomar en cuenta en la propuesta de factibilidad de esta alternativa para la población de San Juan.

3.3.2. *Según las intervenciones en el trabajo de campo (2022). (transversal, longitudinal)*

De acuerdo con (Ayala, 2020), el diseño transversal es un tipo de investigación observacional que analiza y estudia datos de variables recogidas en un lapso de tiempo sobre una muestra de población o conjunto ya predefinido. Las recopilaciones de datos se hacen en el presente, es decir, al momento de iniciar la investigación.

El tipo de estudio a utilizar en la presente investigación es el diseño transversal porque se considerarán los resultados obtenidos del levantamiento de la información aplicada con los instrumentos necesarios, lo cual permitirá conocer en el estudio de mercado la posibilidad de generar la propuesta de factibilidad del proyecto de creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. *Documental*

En la presente investigación se hará uso de varios documentos previamente elaborados como: libros de distintos autores, artículos científicos relacionados, trabajos de titulación, revistas especializadas, y de documentos de organismos vinculados a esta alternativa de organización cooperativa en San Juan.

3.4.2. *Investigación de campo*

Una de las fuentes principales de la obtención de la información necesaria para la realización de esta investigación proviene de la aplicación de varios instrumentos para la recolección de los resultados, ya sea en el estudio de mercado, así como las alternativas financieras y económicas tendientes a la satisfacción de las necesidades de los pobladores de San Juan.

3.5. **Población y planificación, selección y cálculo de la muestra**

La población de San Juan es de 7.370 habitantes, de los cuales el 56,6% se dedican a la producción agropecuaria, por lo tanto la población objetivo de la presente investigación es de 4.171 productores, a quienes se debe realizar la consulta sobre el objeto de la propuesta de la naciente organización cooperativa, de tal manera que al tener una población finita se calcula el tamaño de la muestra, con un margen de error del 5%, lo que nos da el total de 352 encuestas a aplicar entre los productores de San Juan.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- $Z\alpha = 1.96$ al cuadrado
- $p = 0.5$
- $q = 0.5$
- $d =$ precisión 0.05

$$n = \frac{4171 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (4171 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n = 352$$

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1. *Deductivo*

Según (Castillo, 2020) el método deductivo se trata de aquella orientación que va de lo general a lo específico. Es decir, el enfoque parte de un enunciado general del que se van desentrañando partes o elementos específicos.

En la presente investigación se partirá de los aspectos y situaciones generales de la población de San Juan, sobre sus requerimientos de ayuda y financiamiento para conocer la realidad de dichas personas, y de esta manera identificar las condiciones particulares a considerar en la propuesta de factibilidad de la cooperativa de ahorro y crédito.

3.6.2. *Inductivo*

De acuerdo con (Pérez, 2021) El método inductivo o inductivismo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

Las necesidades particularizadas de la población de San Juan, en cuanto a requerimientos de financiamiento y productibilidad, posibilitará la generación de productos y servicios que la naciente organización cooperativa pueda ofertar a sus asociados y de esta forma alcanzar los objetivos propuestos en la presente investigación.

3.6.3. *Analítico*

(Nirian, 2020) establece que el método analítico es un método de investigación que se desprende del método científico y es utilizado en las ciencias naturales y sociales para el diagnóstico de problemas y la generación de hipótesis que permiten resolverlos.

En la presente investigación se utilizará el método analítico, pues mediante ello permitirá realizar el diagnóstico de la realidad social, cultural y económica de la población de San Juan, y a partir de ello establecer las alternativas de productos y servicios acuerdo a las necesidades establecidas y valorar financieramente el proyecto de factibilidad para la toma de decisiones.

3.6.4. *Técnicas e instrumentos*

Una de las técnicas a utilizar es la entrevista, la misma que se aplicará al Presidente de la Junta Parroquial de San Juan y al Presidente de la Caja Comunal de San Juan, para determinar la importancia y ayuda que se va a brindar a esta naciente organización cooperativa.

La encuesta se aplicará a los pobladores de San Juan, en donde por ser una población finita de 4.171 productores agropecuarios, de donde se obtiene el cálculo del tamaño de la muestra, razón por la cual se va a encuestar a 352 personas.

Los instrumentos a aplicar en la presente investigación se encuentran previamente estructurados de acuerdo a los requerimientos del estudio de mercado y las perspectivas a considerarse en el proyecto de factibilidad de la cooperativa de ahorro y crédito (Anexo 1 y 2).

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Aplicadas las encuestas a los productores de la parroquia de San Juan y a la presidenta del GAD parroquial se procede a elaborar el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

4.1.1. Resultados cuantitativos

Datos Específicos

1. ¿A qué actividades productivas se dedican usted y su grupo familiar?

Tabla 5- 1-4: Actividad Productiva

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Producción Agrícola	161	45,74%
Producción Pecuaria	123	34,94%
Emprendimientos	68	19,32%
Total	352	100,00%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

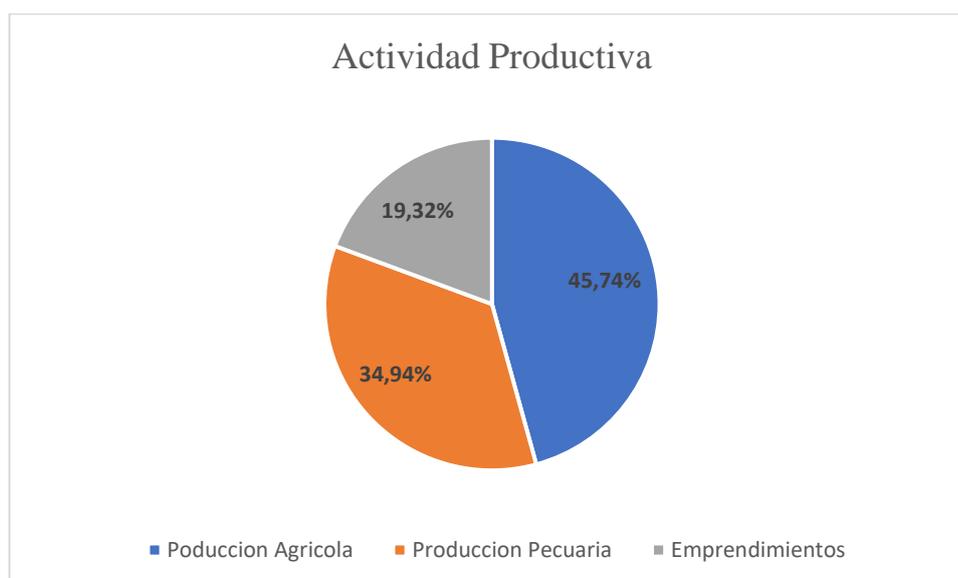


Ilustración 1-4: Actividad productiva

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

El gráfico N°2 muestra que un 19.32% se dedican a desarrollar un tipo de emprendimiento, el 34.94% se dedican a la producción pecuaria y el 45.74% se dedican a la producción agrícola.

Interpretación:

En base a los resultados obtenidos el 45.74% de productores se dedican a la producción agrícola, y el 34.94% se dedican a la producción pecuaria por tanto se puede concluir que la nueva cooperativa de ahorro y crédito deberá ofrecer como principales productos créditos que vayan destinados exclusivamente para el incentivo y fomento de producción tanto agrícola como pecuaria.

2. ¿Pertenece usted a alguna cooperativa de ahorro y crédito o institución financiera?

Tabla 5- 2-4: Pertenencia a una cooperativa

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	208	59,09%
No	144	40,91%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.



Ilustración 2-4: Pertenencia a una cooperativa

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

De acuerdo al gráfico N°3 un 59.09% equivalente a 208 personas encuestadas manifestaron que, si pertenecen a una cooperativa de ahorro y crédito, mientras que el 40.91% equivalente a 144 personas encuestadas respondieron que no pertenecen a una cooperativa de ahorro y crédito.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede manifestar que más del 50% de productores de la parroquia de San Juan forman parte de una cooperativa de ahorro y crédito o institución financiera por tanto la creación de la nueva cooperativa de ahorro y crédito deberá ofrecer productos y servicios que no encuentren en las demás cooperativas mismos que satisfagan las necesidades de los productores y de la población en general para que de esa manera prefieran y formen parte de la misma.

3. ¿En qué institución financiera usted solicita financiamiento para atender sus necesidades de recursos económicos?

Tabla 5- 3-4: Tipo de Institución financiera

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Caja Solidaria	19	5,40%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	194	55,11%
Caja de Ahorro y Crédito	0	0,00%
Mutualistas	50	14,20%
Prestamistas	0	0,00%
Bancos	89	25,28%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

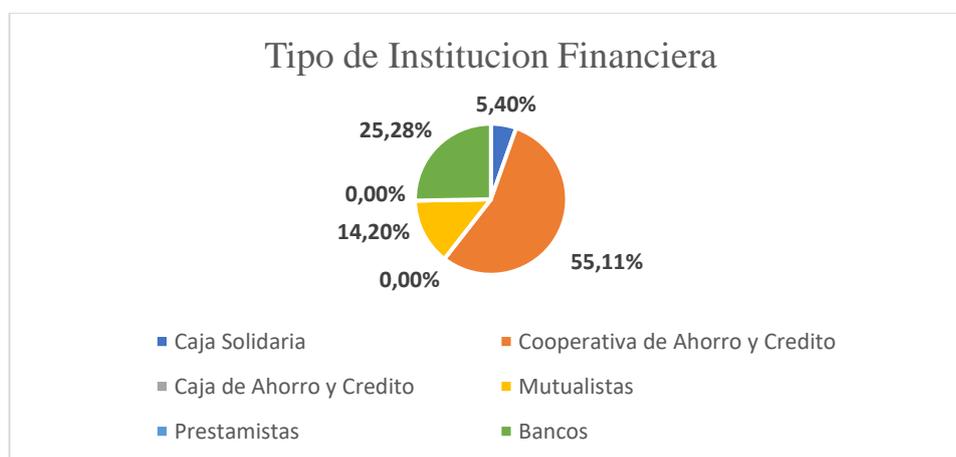


Ilustración 3-4: Tipo de Institución financiera

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

De acuerdo al gráfico N°4 el 5.40% solicita financiamiento a una caja solidaria, un 14.20% en cambio solita crédito en una mutualista, el 25.28% por su parte recurre a financiamiento de los bancos y el 55.11% lo solicitan a las cooperativas de ahorro y crédito.

Interpretación:

Como institución financiera de preferencia se evidencia que son las cooperativas de ahorro y crédito, por tanto, la nueva cooperativa a constituirse en San Juan si tendría acogida por parte de la población y de los productores.

4. ¿Qué tipos de créditos ha solicitado usted en las distintas instituciones financieras?

Tabla 5- 4-4: Tipo de crédito

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Consumo	102	28,98%
Hipotecario	150	42,61%
Prendario	32	9,09%
Emprendimiento	68	19,32%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

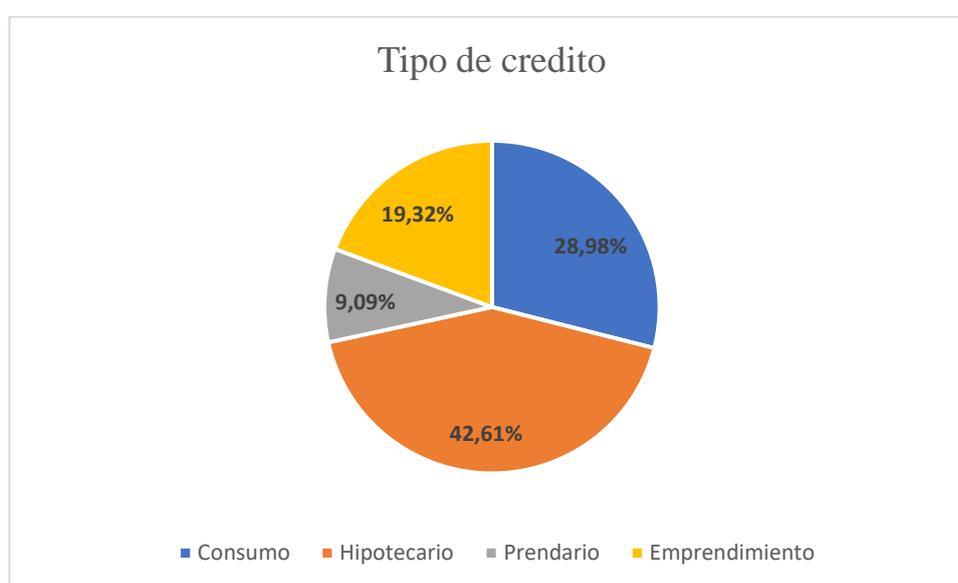


Ilustración 4-4: Tipo de crédito

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

El gráfico N° en cuanto al tipo de crédito que solicitan se tiene que el 19.32% solicitan créditos para emprendimientos, un 9.09% piden un crédito prendario, el 28.98% créditos de consumo y el 42.61% de los encuestados piden créditos hipotecarios.

Interpretación:

Por los resultados obtenidos en donde un número de 150 productores solicitan créditos hipotecarios, es por ello que la nueva cooperativa de ahorro a constituirse en la parroquia debería ofrecer a sus socios como su principal servicio créditos hipotecarios.

5. ¿Cuál ha sido el destino de los créditos solicitados a las instituciones financieras?

Tabla 5- 5-4: Destino del crédito

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Para la producción	186	52,84%
Para el consumo personal y familiar	112	31,82%
Para cancelar deudas anteriores	36	10,23%
Para el estudio	18	5,11%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

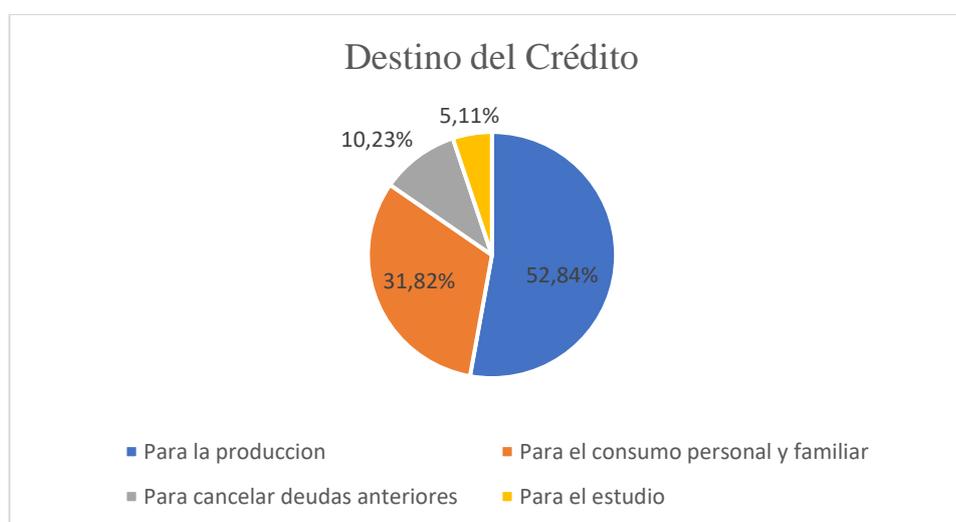


Ilustración 5-4: Destino del crédito

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

En el gráfico N° 6 un 52.84% destinan los créditos para la producción, el 31.82% destina los créditos para el consumo personal y familiar, un 10.23% destina los créditos para cancelar deudas anteriores y por último el 5.11% destina los créditos para el estudio.

Interpretación:

Se puede determinar que los destinos de los créditos son para la producción tanto agrícola como pecuaria de la parroquia, es así que los créditos que otorgue la cooperativa de ahorro y crédito a sus socios se utilizarán para la producción de esa manera se contribuirá a la dinamización de la economía de San Juan y de cada uno de sus socios.

6. ¿Actualmente usted requiere financiamiento para mejorar la producción agropecuaria en San Juan?

Tabla 5- 6-4: Requerimiento de financiamiento

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	246	69,89%
No	106	30,11%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

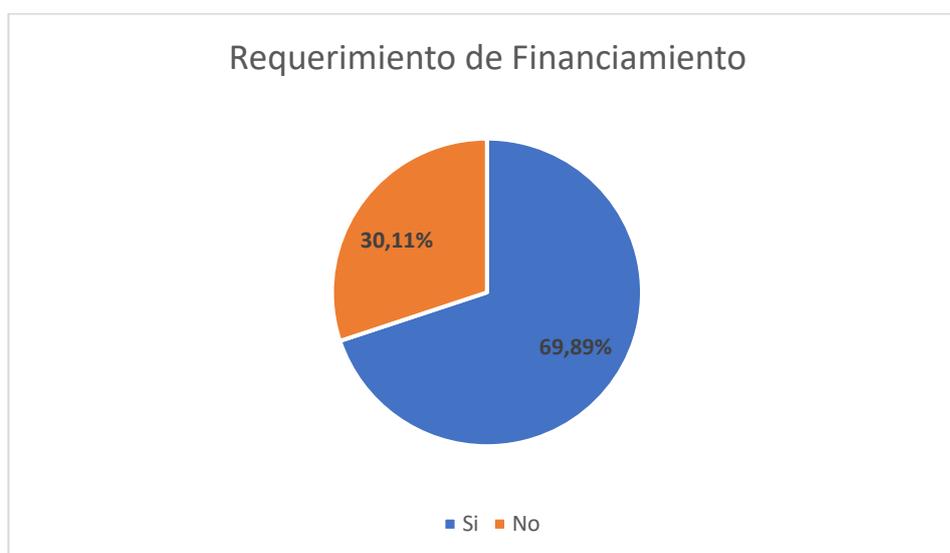


Ilustración 6-4: Requerimiento de financiamiento

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

En el gráfico N° 7 el 30.11% manifestó que no necesitan financiación, mientras que el 69.89% si requieren financiación para la producción.

Interpretación:

En esta pregunta de la encuesta aplicada a los productores se puede determinar que si es factible la propuesta de una creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia de San Juan ya que los productores si necesitan de créditos que les permitan financiar la producción y de esa manera puedan incrementar sus ingresos económicos y mejorar su calidad de vida.

7. ¿Cuál es el monto de crédito que usted solicitaría para atender sus requerimientos de mejorar su producción agropecuaria?

Tabla 5- 7-4: Monto de crédito

Opción	Frecuencia	Porcentaje
\$1.000	52	14,77%
\$3.000	44	12,50%
\$5.000	103	29,26%
Más de \$5000	153	43,47%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

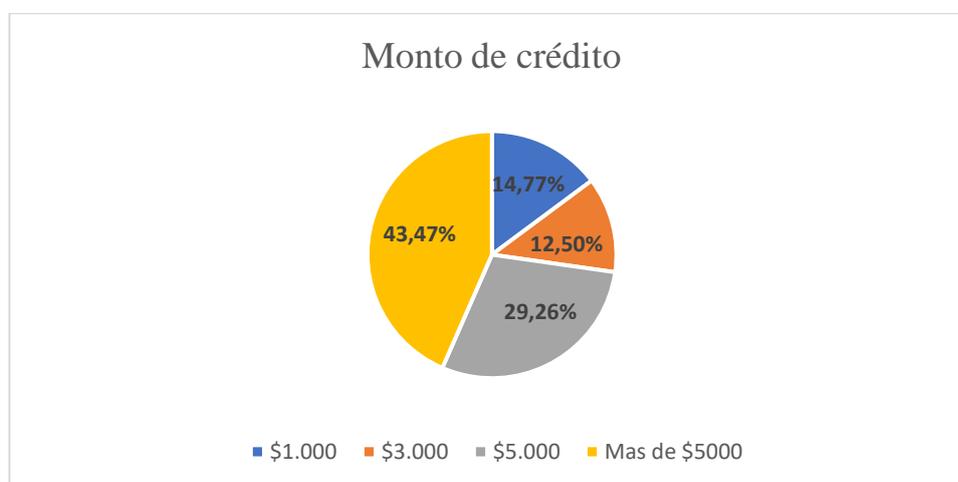


Ilustración 7-4: Monto de crédito

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

El grafico N° 8 un número 52 de personas equivalente al 14.77% solicitan un monto de \$1000, 153 personas equivalente al 43.47% solicitan un monto de más de \$5000, un 12.50% solicitan montos de \$3000 y el 29.26% solicitan montos de \$5000

Interpretación:

La nueva cooperativa de ahorro y crédito deberá realizar un correcto y profundo análisis a cada uno de sus clientes antes del otorgamiento de un crédito, los montos que deberá manejar la cooperativa deben variar de entre los \$1000 a más de \$5000 ya que son los montos que solicitaran los socios para poder financiar la producción sea agrícola o pecuaria.

8. ¿Considera necesaria la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia de San Juan?

Tabla 5- 8-4: Creación de una cooperativa

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	234	66,48%
No	118	33,52%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.



Ilustración 8-4: Creación de una cooperativa

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

En el gráfico N°9, se puede visualizar que 118 personas que representa el 33.52% respondieron que no consideran necesaria la creación de una cooperativa de ahorro y crédito mientras que 234 personas equivalente al 66.48% si consideran necesaria la creación de una cooperativa de ahorro y crédito.

Interpretación:

Debido a que un 66.94% de los productores consideran necesaria la creación de una cooperativa, es factible la realización del proyecto de factibilidad ya que tendría acogida por parte de los productores.

9. ¿Si la cooperativa de ahorro y crédito de San Juan le brindaría oportunidades de crédito, usted sería una de los socios?

Tabla 5- 9-4: Formar parte de la cooperativa

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	233	66,19%
No	119	33,81%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

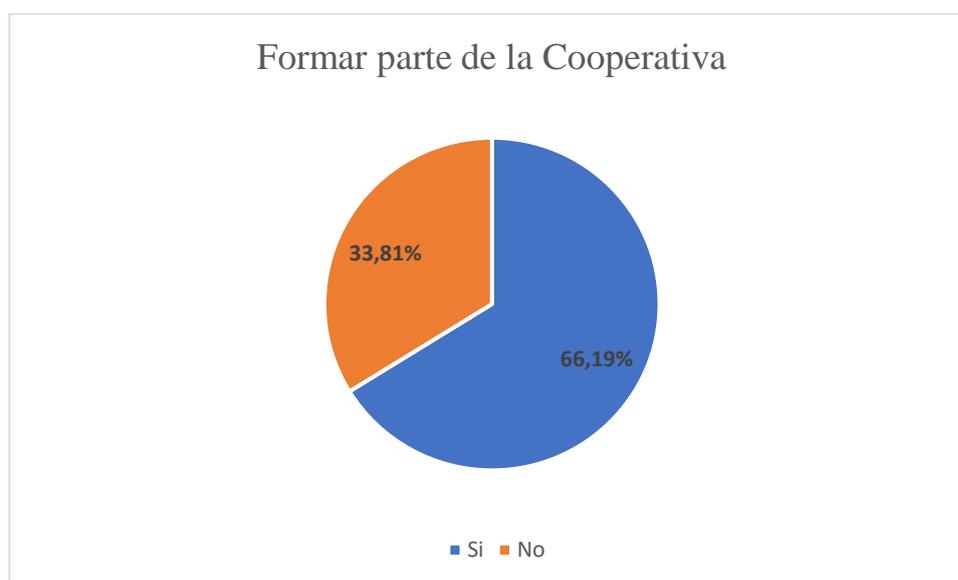


Ilustración 9-4: Formar parte de la cooperativa

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

En el gráfico N° 10, el 33.81% respondió que no formarían parte de la cooperativa de ahorro y crédito, mientras que un 66.19% equivalente a 233 personas respondieron que si formarían parte de la cooperativa de ahorro y crédito.

Interpretación:

La nueva cooperativa de ahorro y crédito a establecerse en la parroquia de San Juan deberá ofrecer créditos a sus habitantes, ya que así la misma captaría socios que formen parte de la misma y de esta manera la misma pueda tener permanencia de funcionamiento.

10. ¿Qué tipo de productos y servicios solicitaría a la naciente cooperativa de ahorro y crédito de San Juan?

Tabla 5- 10-4: Tipo de productos y servicios

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Prestamos ordinarios	28	7,95%
Prestamos emergentes	66	18,75%
Préstamos para materias primas	177	50,28%
Préstamos para emprendimientos	81	23,01%
Total	352	100%

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.



Ilustración 10-4: Tipo de productos y servicios

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Análisis:

En el gráfico N° 11, un 7.95% pedirían un préstamo ordinario, el 18.75% pedirían un préstamo emergente, el 23.01% solicitarían un préstamo para emprendimientos y el 50.28% solicitarían préstamo para materias primas.

Interpretación:

Se puede determinar por los resultados que la nueva cooperativa de ahorro y crédito deberá tener entre la oferta de sus productos y servicios préstamos para emprendimientos y principalmente préstamos para la compra de materias primas que son los que solicitarían los socios a la nueva cooperativa de ahorro y crédito.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Estudio de mercado

5.1.1. *Demanda*

De acuerdo a la población objetiva establecida en esta investigación en donde se determinaron la existencia de 4171 productores agropecuarios, los mismos que son motivo de análisis de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a la muestra seleccionada se puede determinar en la pregunta N° 1 se tiene que el 45.74% se dedican a la producción agrícola y el 34.94% a la producción pecuaria, lo que conjuntamente nos da un porcentaje de 80.68% de los encuestados que serían la referencia aplicada a este análisis.

Por lo manifestado anteriormente de las 4171 personas de población objetiva si tomamos el porcentaje de referencia (80.68%) nos da como resultado 3365 productores de la parroquia de San Juan establecidos como la demanda de mercado en este presente análisis.

5.1.2. *Oferta*

Al considerar la pregunta N°2 en donde las personas encuestadas determinan que el 59.09% pertenecen ya a alguna cooperativa de ahorro y crédito, y tomando en consideración lo que establece la norma legal en donde se expresa que ninguna persona puede pertenecer a dos cooperativas de la misma clase o línea de carácter cerrado, como es el caso de la propuesta de esta investigación se puede manifestar que de los 4171 habitantes de San Juan existen 2465 que pertenecen a una cooperativa de ahorro y crédito.

5.1.3. *Demanda insatisfecha*

De los cálculos establecidos se tiene que la demanda actual responde a 3365 productores de la parroquia de San Juan y que la oferta del mismo sector son 2465 personas, de lo cual se puede establecer que la demanda insatisfecha alcanza a 900 personas, quienes se convertirían en los posibles socios de la naciente organización cooperativista y con quienes se debería establecer los productos y servicios a brindar por la misma.

Para efectos de análisis y proyección del proyecto de factibilidad de la cooperativa de ahorro y crédito, a la cantidad de personas determinada como demanda insatisfecha se realiza el cálculo para los años de vida útil con la tasa de crecimiento poblacional, que en los actuales momentos es de 1.56%.

Población Objetivo del Año 2022 es 900, multiplicamos por la tasa de crecimiento poblacional 1.56%, nos da la Población Objetivo para el año 2023 de 914, y así sucesivamente.

Como se muestra en la siguiente fórmula:

$$PD = 900 * 1.56\%$$

$$PD = 14.04$$

$$PD = 900 + 14.04$$

$$PD = 914$$

Tabla 1-5: Proyección de la demanda

PERÍODO	DEMANDA INSATISFECHA ACTUAL	PROYECCIÓN DEMANDA INSATISFECHA
2022	900	
2023		914
2024		928
2025		923
2026		957
2027		972

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Una vez conocida la proyección de la demanda insatisfecha, se considera oportuno manejar un escenario pesimista para la propuesta de la creación de la nueva cooperativa, es por ello que partiremos con el 10% de dicha demanda (90 productores), como socios fundadores de la naciente organización. A más de ello se considera un incremento del 20% de crecimiento de los socios en los próximos años.

Tabla 2-5: Proyección número de socios

PROYECCIÓN NÚMERO DE SOCIOS		
PERÍODO	%	SOCIOS
1		90
2	20%	108
3	20%	130
4	20%	156
5	20%	187

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.2. Estudio técnico

5.2.1. Localización

Esta investigación al ser orientada hacia los productores agrícolas y pecuarios de la parroquia de San Juan la ubicación de las oficinas de esta nascente organización cooperativista estará en las inmediaciones del edificio del GAD Parroquial, pues así lo ha manifestado las autoridades de la parroquia como un mecanismo de ayuda y fortalecimiento hacia esta alternativa de financiamiento para los pobladores de la zona.

Provincia: Chimborazo

Cantón: Riobamba

Parroquia: San Juan

Dirección: Avenida Moisés Silva

5.2.2. Productos a ofertar

En la pregunta N°4 de la encuesta se manifiesta que los productores de San Juan requieren distintos tipos de crédito entre los siguientes:

- Hipotecarios (42.61%)
- Consumo (28.98%)
- Emprendimiento (19.32%)
- Prendario (9.09%)

Con estos datos y al considerar la razón de ser de la organización cooperativa, que es la de brindar apoyo al sector productivo de San Juan se considera como válidos los créditos Hipotecarios, de Emprendimiento y Prendarios para el objeto de este análisis, los mismos que ascienden a 71.02% de los criterios establecidos con el destino del crédito aportante a este proyecto de factibilidad, lo cual nos da que la demanda insatisfecha considerada para los productos a ofertar ascienden a 639 productores.

Con la referencia enunciada y si se considera las respuestas efectuadas en la pregunta N°5 en donde el 52.84 % manifiesta que los créditos que solicitan a las instituciones financieras van destinados para la producción, entonces determinaríamos que la cantidad de los mismos solicitarían solo 338 productores.

Las respuestas emitidas en la pregunta N°6 expresan que el 69.89% de los productores de San Juan requieren financiamiento, y en la pregunta N°7 consideran necesaria que los montos financiados sean los siguientes: 1000 dólares (14.77%), 3000 dólares (12.50%), 5000 dólares (29.26%), y más de 5000 dólares (43.47%), de tal forma que dichos requerimientos van a ser considerados para el cálculo respectivo de los productos financieros en esta propuesta de factibilidad.

Además, resulta necesario indicar lo manifestado por los encuestados en la pregunta N°10, en donde consideran que los productos y servicios a brindar por la naciente organización sean para:

- Préstamos de materias primas (50.28%)
- Préstamos emergentes (18.75%)
- Préstamos para emprendimientos (23.01%)
- Préstamos ordinarios (7.95%)

Lo manifestado anteriormente permite determinar el tipo de crédito, el destino del crédito y los productos y servicios que posibilitan el respectivo análisis financiero de este estudio de factibilidad.

5.2.3. *Requerimientos de equipamiento y tecnológicos*

Con la finalidad de brindar los servicios a los futuros socios a continuación se detalla el mobiliario de oficina, los equipos tecnológicos, las instalaciones y adecuaciones, sistema informático, así como el material de oficina necesarios para el funcionamiento de la naciente cooperativa.

Tabla 3-5: Mobiliario de oficina

MOBILIARIO DE OFICINA			
Q	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
3	Escritorios	100,00	\$300,00
2	Silla tipo secretaria	50,00	\$100,00
1	Banner	40,00	\$40,00
6	Sillas	35,00	\$210,00
2	Archivadores	60,00	\$120,00
	Total		\$770,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 4-5: Equipos tecnológicos

EQUIPOS TECNOLÓGICOS			
Q	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
3	Computadoras escritorio	500,00	\$1.500,00
2	Impresoras	100,00	\$200,00
1	Escáner	80,00	\$80,00
1	Teléfono fijo	50,00	\$50,00
1	Teléfono celular	280,00	\$280,00
2	Detector de billetes falsos	4,00	\$8,00
1	Fotocopiadora	300,00	\$300,00
	Total		\$2.418,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 5-5: Sistema informático

SISTEMA INFORMÁTICO			
1	Arriendo sistema informático		\$2.000,00
	Total		\$2.000,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 6-5: Instalaciones y adecuaciones

INSTALACIONES Y ADECUACIONES			
Q	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
	Arriendo de local		\$100,00
	Tendido de redes		\$300,00
	Pintura local		\$250,00
	Instalaciones eléctricas		\$200,00
	Internet		\$100,00
	Instalaciones de bioseguridad		\$300,00
	Total		\$1.250,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 7-5: Materiales de oficina

MATERIALES DE OFICINA			
Q	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
500	Libretas de ahorros	0,20	\$100,00
10	Hojas de papel	4,00	\$40,00
20	Esferos	0,25	\$5,00
500	Carpetas	0,40	\$200,00
2	Perforadoras	15,00	\$30,00
2	Grapadoras	10,00	\$20,00
1000	Material publicitario	0,02	\$20,00
	Total		\$ 415,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.2.4. *Inversión inicial y financiamiento*

De acuerdo a los requerimientos para la estructuración de la cooperativa es necesario determinar la inversión realizada por los socios y establecer el respectivo financiamiento del capital necesario para el otorgamiento y la concesión de los créditos por parte de un organismo internacional el mismo que facilitara dichos recursos a una tasa de interés acorde a las necesidades de la cooperativa.

Tabla 8-5: Inversión inicial

INVERSIÓN INICIAL		
DETALLE		TOTAL
CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN		\$ 600,00
Trámites legales	\$200,00	
Trámites constitutivos	\$ 400,00	
ACTIVOS FIJOS		\$4.438,00
Equipos de Oficina	\$770,00	
Equipos Tecnológicos	\$2.418,00	
Instalaciones y Adecuaciones	\$1.250,00	
CAPITAL DE TRABAJO		\$253.962,00
Materiales de Oficina	\$415,00	
Caja – Bancos	\$547,00	
Sistema transmisión datos	\$3.000,00	
Crédito Bancario	\$250.000,00	
TOTAL INVERSIÓN INICIAL		\$259.000,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 9-5: Financiamiento

FINANCIAMIENTO	MONTO
Aportes de Socios	\$9.000,00
Institución Financiera	\$250.000,00
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	\$259.000,00

Fuente: Estudio Técnico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.3. Estudio administrativo

5.3.1. *Requisitos legales para la conformación personería jurídica.*

Tomando en consideración lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en su artículo 82, en donde se determina que “Para constituir una cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos establecidos en

el Reglamento de la presente Ley”, a continuación, se detalla los procesos y requisitos para cumplir lo establecido en la norma legal.

Para la constitución de una personería jurídica de una cooperativa de ahorro y crédito se la legislación ecuatoriana se debe cumplir varios pasos, entre los que tenemos:

- Organizar la conformación de la cooperativa y determinar la Razón Social de la misma.
- Verificar en el sistema de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) si se encuentra disponible la utilización de esa Razón Social. (Reserva tiene una vigencia de 90 días)
- Reservar el Nombre o Razón Social, realizar al Acta constitutiva y los Estatutos de la cooperativa.
- Realizar el aporte del Capital Social de la Cooperativa.
- Contar con el informe favorable de la SEPS, de acuerdo al objeto social de la cooperativa, el vínculo común y el ámbito geográfico de las operaciones.

La LOEPS, expresa en el Art. 6 que “Las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, deberán inscribirse en el Registro Público que estará a cargo del ministerio de Estado que tenga a su cargo los registros sociales. El registro habilitará el acceso a los beneficios de la presente Ley”, de tal manera que la presente investigación tiene la finalidad de cumplir y alcanzar la consecución de la personería jurídica y su registro en la SEPS.

De acuerdo a la investigación realizada y los resultados de la misma se presenta la posibilidad de que muchos productores de San Juan puedan ser considerados como socios de la naciente organización cooperativista, los mismos que deben cumplir los requisitos establecidos en el Art. 29, de la LOEPS: “Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización. Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles. La calidad de socio nace con la aceptación por parte del Consejo de Administración y la suscripción de los certificados que correspondan, sin perjuicio de su posterior registro en la Superintendencia y no será susceptible de transferencia ni transmisión”

La propuesta de crear una organización cooperativista orientada hacia los productores agrícolas y ganaderos de San Juan está encaminada a generar facilidades de financiamiento que posibiliten tener un fondo social que permita cumplir los objetivos y finalidades que requieran los socios fundadores y los que posteriormente expresen su voluntad de incorporarse a la naciente

organización, de tal forma que cumpliendo los principios cooperativistas se tiene que generar las condiciones necesarias y suficientes que así lo requiera la organización, dando cumplimiento al Art. 17 de la LOEPS “Para el cumplimiento de sus objetivos, las organizaciones del Sector Comunitario, contarán con un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes, debidamente evaluados por su máximo órgano de gobierno. También formarán parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que recibieren estas organizaciones”.

Para el funcionamiento normal de la organización cooperativista, los socios deberán participar activamente en el desarrollo de actividades y en la toma de decisiones, en tal virtud como parte del capital social tienen que realizar aportaciones acorde a la planificación y estructuración financiera que se determine dentro de la organización, y de esta manera contar con “El capital social de estas organizaciones, estará constituido por las cuotas de admisión de sus asociados, las ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables, y por los excedentes del ejercicio económico.”, tal como lo determina el artículo 20 de la LOEPS.

Otro de los aspectos legales a considerar en esta propuesta de factibilidad para la creación de la naciente organización cooperativista es lo que determina el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (RLOEPS), que en su Art. 3, manifiesta, “El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente: 1. Lugar y fecha de constitución; 2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización; 3. Denominación, domicilio y duración; 4. Objeto social; 5. Monto del fondo o capital social inicial; 6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores; 7. Nómina de la Directiva; y, 8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados. En el caso de constitución de cooperativas, en el acta deberá constar también, la declaración simple de los socios fundadores de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la organización”. El formato de estructuración del acta constitutiva se encuentra establecida en la página institucional de la SEPS, la misma que debe ser llenada el momento que se cuente con el número de socios y los requisitos respectivos para ser considerados como socios fundadores.

A más de lo establecido en el Art 82 de la LOEPS enunciado anteriormente, el RLOEPS expresa en el Art. 7 que “Las cooperativas además de los requisitos exigidos para las asociaciones, presentarán los siguientes documentos: 1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo para el caso de cooperativas de ahorro y crédito; y, 2. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la Autoridad que corresponda,

el mismo que señalará el número mínimo de socios de la organización. Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital social: 1. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y el capital social inicial que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, 2. Las cooperativas de las restantes clases se constituirán con el mínimo de socios y el monto del aporte del capital social inicial fijado por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social, con excepción del mínimo de socios de las cooperativas de transporte que lo señala la autoridad competente”, de tal manera que para dar cumplimiento a lo establecido anteriormente la naciente organización va a iniciarse con 80 socios fundadores.

5.3.2. Estructura orgánica funcional

La LOEPS para la conformación de su estructura orgánica funcional de una organización cooperativista considera, en su Art. 19 que “La forma de gobierno y administración de las asociaciones constarán en su estatuto social, que preverá la existencia de un órgano de gobierno, como máxima autoridad; un órgano directivo; un órgano de control interno y un administrador, que tendrá la representación legal; todos ellos elegidos por mayoría absoluta, y sujetos a rendición de cuentas, alternabilidad y revocatoria del mandato”, lo cual una vez establecido la factibilidad de esta propuesta de creación se estructurara el estatuto social acorde a los lineamientos establecidos por la SEPS en su página institucional y de acuerdo de acuerdo al formato sugerido.

La operatividad y funcionalidad de la organización cooperativa a crearse debe considerar todos los estamentos establecidos en el Art. 32 de la LOEPS “Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses”.

La máxima autoridad de toda organización cooperativista es la asamblea general, la misma que debe acoger lo que establece la LOEPS “La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa”, de tal manera que este estamento acogerá y determinará la voluntad de los socios en el funcionamiento y operatividad de la organización.

El pilar fundamental de una organización cooperativista lo que constituye el consejo de administración, que “Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez”, de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la LOEPS.

El estamento controlador y fiscalizador de la organización cooperativista es el consejo de vigilancia, quienes son los encargados de precautelar las actividades y operaciones de la misma, dando así cumplimiento al Art. 40 de la LOEPS “Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez”.

La persona responsable de los designios, objetivos y fines de la cooperativa recae en el presidente de la organización, pues en la LOEPS en el Art. 39 se determina dicha particularidad en los siguientes términos “El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo, quien tendrá voto dirimente cuando el Consejo de Administración tenga número par”.

El Gerente es la persona designada por los organismos correspondientes para que se dé cumplimiento a la parte operativa de las decisiones emitidas por la Asamblea General de Socios, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, tal como lo tipifica la LOEPS en el Art. 45 “El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre designación y remoción y será responsable de la gestión y administración integral de la misma, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa. En los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por parte de esta última”.

Una vez designados los estamentos y representantes de la organización cooperativista la LOEPS expresa que dichas personas deben ser debidamente calificadas en el organismo de control como

la SEPS para dar cumplimiento al Art. 97 de ese cuerpo legal que manifiesta “Los vocales de los consejos, el gerente y los auditores externo e interno, para ejercer sus funciones deberán ser calificados previamente por la Superintendencia, conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley y en su Reglamento”.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA COOPERATIVA

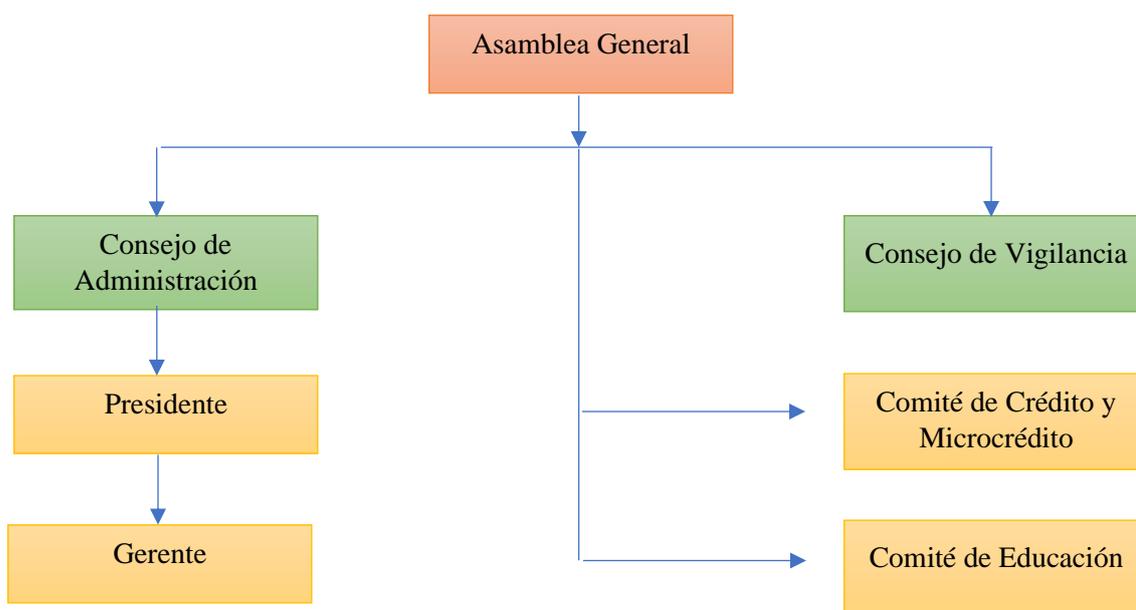


Ilustración 1-5: Estructura orgánica de la cooperativa

Fuente: LOEPS (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.3.3. Talento humano y rol de pagos

El talento humano que trabajará en la nueva organización estará conformado por un Gerente, por un Cajero o Cajera y por un Contador mismo que se detalla a continuación en el rol de pagos:

Tabla 10-5: Rol de pagos del personal

Año	Cargo	Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte IESS	Horas Extras	Total
2022	Gerente	\$500,00				-	\$6.000,00
2022	Cajero	\$425,00				-	\$5.100,00
2022	Contador	\$120,00	-	-	-	-	\$1.440,00

Año	Cargo	Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte IESS	Horas Extras	Total
2023	Gerente	\$500,00	\$41,67	\$35,42	\$47,25	-	\$6.358,00
2023	Cajero	\$425,00	\$35,42	\$35,42	\$40,16	-	\$5.468,05
2023	Contador	\$120,00	-	-	-	-	\$1.440,00

Año	Cargo	Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte IESS	Horas Extras	Total
2024	Gerente	\$500,00	\$41,67	\$35,42	\$47,25	-	\$6.358,00
2024	Cajero	\$425,00	\$35,42	\$35,42	\$40,16	-	\$5.468,05
2024	Contador	\$120,00	-	-	-	-	\$1.440,00

Año	Cargo	Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte IESS	Horas Extras	Total
2025	Gerente	\$500,00	\$41,67	\$35,42	\$47,25	-	\$6.358,00
2025	Cajero	\$425,00	\$35,42	\$35,42	\$40,16	-	\$5.468,05
2025	Contador	\$120,00	-	-	-	-	\$1.440,00

Año	Cargo	Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte IESS	Horas Extras	Total
2026	Gerente	\$500,00	\$41,67	\$35,42	\$47,25	-	\$6.358,00
2026	Cajero	\$425,00	\$35,42	\$35,42	\$40,16	-	\$5.468,05
2026	Contador	\$120,00	-	-	-	-	\$1.440,00

Fuente: Estudio Administrativo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.4. Estudio económico

5.4.1. Detalle de operatividad del funcionamiento

De los resultados en la investigación se determinó que 90 productores agrícolas y ganaderos de la parroquia de San Juan van a ser considerados como socios fundadores quienes el momento de incorporarse como tales están dispuestos a entregar \$60.00 para certificados de aportación, \$30.00 por concepto de aportación para futuras capitalizaciones y \$10.00 para gastos administrativos.

Tabla 11-5: Aportaciones de los socios

APORTACIONES DE LOS SOCIOS			
CONCEPTO	APORTE	MONTO	TOTAL
CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	ÚNICO	\$ 60,00	\$5.400,00
APORTE CAPITALIZACIÓN	ÚNICO	\$30,00	\$2.700,00
CUOTA ADMINISTRATIVA	MENSUAL	\$10,00	\$10.800,00

Fuente: Estudio Económico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Para el funcionamiento operativo de la organización cooperativista se estipula lo que establece la norma legal de la LOEPS en su Art. 79 “Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador”.

La LOEPS determina varias operaciones financieras que puede desarrollar la organización, la misma que en su funcionamiento se irán incorporando a las actividades económicas y financieras cuando así lo permitan, de esta forma se observará oportunamente lo que se expresa en el Art. 83 “Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b. Otorgar préstamos a sus socios;
- c. Conceder sobregiros ocasionales;
- d. Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g. Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j. Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que, en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;

- k. Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n. Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia”.

De acuerdo a las necesidades y requerimientos de los productores agrícolas y ganaderos de San Juan, en esta propuesta se plantea ofertar por parte de la naciente organización distintos tipos de créditos a montos, tasas de interés y plazo establecido acorde al siguiente detalle:

Tabla 12-5: Tipos de créditos a socios

TIPOS DE CRÉDITOS A SOCIOS					
CONCEPTO	MONTO	TASA	PLAZO	CANTIDAD	MONTOS
EMPRENDIMIENTO	\$1.000,00	22,46%	1 AÑO	20	\$ 20.000,00
PRENDARIO	\$3.000,00	21,19%	2 AÑOS	25	\$75.000,00
HIPOTECARIO	\$5.000,00	20,32%	3 AÑOS	30	\$150.000,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tomando en consideración los tipos de créditos establecidos y la operatividad financiera y económica de los futuros socios, a continuación, se realiza la determinación y entrega de los créditos de los años de vida útil considerados en este proyecto.

Resultando necesario indicar que en los cuadros se visualiza la cantidad de créditos otorgados, el interés generado en el periodo, así como el capital recuperado de las distintas transacciones, valores que posibilitan establecer el flujo económico y financiero de los años considerados.

Tabla 13-5: Determinación de créditos, período 1

DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS, PERÍODO 1					
CONCEPTO	MONTO	CANTIDAD	INTERÉS	CAPITAL	MONTOS
EMPRENDIMIENTO	\$1.000,00	20	\$ 4.492,00	\$20.000,00	\$24.492,00
PRENDARIO	\$3.000,00	25	\$15.892,50	\$37.500,00	\$53.392,50
HIPOTECARIO	\$5.000,00	30	\$30.480,00	\$50.000,00	\$80.480,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 14-5: Determinación de créditos, período 2

DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS, PERÍODO 2					
CONCEPTO	MONTO	CANTIDAD	INTERÉS	CAPITAL	MONTOS
EMPRESARIADO	\$1.000,00	20	\$4.492,00	\$20.000,00	\$ 24.492,00
PRENDARIO	\$3.000,00	25	\$15.892,50	\$37.500,00	\$53.392,50
HIPOTECARIO	\$5.000,00	30	\$30.480,00	\$50.000,00	\$80.480,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 15-5: Determinación de créditos, período 3

DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS, PERÍODO 3					
CONCEPTO	MONTO	CANTIDAD	INTERÉS	CAPITAL	MONTOS
EMPRESARIADO	\$1.000,00	20	\$ 4.492,00	\$20.000,00	\$24.492,00
PRENDARIO	\$3.000,00	25	\$15.892,50	\$37.500,00	\$53.392,50
HIPOTECARIO	\$5.000,00	30	\$30.480,00	\$50.000,00	\$80.480,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 16-5: Determinación de créditos, período 4

DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS, PERÍODO 4					
CONCEPTO	MONTO	CANTIDAD	INTERÉS	CAPITAL	MONTOS
EMPRESARIADO	\$1.000,00	20	\$4.492,00	\$20.000,00	\$ 24.492,00
PRENDARIO	\$3.000,00	25	\$15.892,50	\$37.500,00	\$53.392,50
HIPOTECARIO	\$5.000,00	30	\$30.480,00	\$50.000,00	\$80.480,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 17-5: Determinación de créditos, período 5

DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS, PERÍODO 5					
CONCEPTO	MONTO	CANTIDAD	INTERÉS	CAPITAL	MONTOS
EMPRESARIADO	\$1.000,00	20	\$ 4.492,00	\$20.000,00	\$24.492,00
PRENDARIO	\$3.000,00	25	\$15.892,50	\$37.500,00	\$53.392,50
HIPOTECARIO	\$5.000,00	30	\$30.480,00	\$50.000,00	\$80.480,00

Fuente: Investigación de campo (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.4.2. Estados financieros

La presente propuesta, de acuerdo a lo establecido en la inversión inicial permite establecer cuál es el Estado de Situación Inicial, la misma que se detalla a continuación:

Tabla 18-5: Inversión inicial

INVERSIÓN INICIAL		
DETALLE		TOTAL
CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN		\$600,00
Trámites legales	\$200,00	
Trámites constitutivos	\$400,00	
ACTIVOS FIJOS		\$4.438,00
Equipos de Oficina	\$770,00	
Equipos Tecnológicos	\$2.418,00	
Instalaciones y Adecuaciones	\$1.250,00	
CAPITAL DE TRABAJO		\$253.962,00
Materiales de Oficina	\$415,00	
Caja – Bancos	547,00	
Sistema transmisión datos	\$3.000,00	
Crédito Bancario	\$250.000,00	
TOTAL INVERSIÓN INICIAL		\$259.000,00

Fuente: Estudio Económico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 19-5: Financiamiento

FINANCIAMIENTO	MONTO
Aportes de Socios	\$9.000,00
Institución Financiera	\$250.000,00
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	\$ 259.000,00

Fuente: Estudio Económico (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Si tomamos en consideración el funcionamiento de la naciente organización en cuanto a la operatividad de los distintos créditos concedidos, así como las distintas transacciones realizadas para el funcionamiento normal de la cooperativa se puede visualizar en la proyección de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) los resultados que se obtienen producto del giro del negocio considerado en esta investigación. Lo que se detalla en los siguientes cuadros:

Tabla 20-5: Balance general

BALANCE GENERAL						
ACTIVO	0	1	2	3	4	5
Caja – Bancos	\$547,00	\$29.553,50	\$56.820,04	\$ 86.812,08	\$116.093,12	\$131.369,03
Documentos por cobrar	\$250.000,00	\$237.500,00	\$225.000,00	\$212.500,00	\$200.000,00	\$187.500,00
Equipos de Oficina	\$770,00	\$693,00	\$616,00	\$539,00	\$462,00	\$385,00
Depreciación acumulada Equipo Oficina		\$77,00	\$77,00	\$77,00	\$77,00	\$77,00
Equipos Tecnológicos	\$2.418,00	\$1.934,40	\$1.450,80	\$967,20	\$483,60	-
Depreciación acumulada Equipos Tecnológicos		\$483,60	\$483,60	\$483,60	\$483,60	\$483,60
Instalaciones y Adecuaciones	\$1.250,00	\$1.000,00	\$750,00	\$500,00	\$250,00	-
Amortizaciones Instalaciones		\$250,00	\$250,00	\$250,00	\$250,00	\$250,00
Materiales de Oficina	\$415,00	\$415,00	\$415,00	\$415,00	\$415,00	\$415,00
Constitución y organización	\$600,00	\$480,00	\$360,00	\$240,00	\$120,00	-
Amortizaciones Constitución		\$120,00	\$120,00	\$120,00	\$120,00	\$120,00
Sistema transmisión datos	\$3.000,00					
TOTAL ACTIVO	\$259.000,00	\$272.506,50	\$286.342,44	\$302.903,88	\$318.754,32	\$320.599,63
PASIVO						
Crédito Bancario	\$250.000,00	\$262.500,00	\$275.000,00	\$287.500,00	\$300.000,00	\$312.500,00
Pagos de Capital		\$-12.500,00	\$-12.500,00	\$-12.500,00	\$-12.500,00	\$-12.500,00
Aportación socios	\$900,00					
PATRIMONIO						
Certificados de aportación	\$5.400,00	\$5.400,00	\$6.480,00	\$7.800,00	\$9.360,00	\$11.220,00
Aporte futura capitalización	\$2.700,00	\$2.700,00	\$3.240,00	\$3.900,00	\$4.680,00	\$5.610,00
Resultado ejercicio		\$14.148,61	\$14.122,44	\$16.203,88	\$17.214,32	\$3.769,63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$259.000,00	\$272.248,61	\$286.342,44	\$302.903,88	\$318.754,32	\$320.599,63

Fuente: Estudio Financiero (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Tabla 21-5: Balance de resultados

BALANCE DE RESULTADOS					
CONCEPTO	1	2	3	4	5
INGRESOS OPERACIONALES	\$60.764,50	\$63.824,50	\$66.464,50	\$67.424,50	\$73.304,50
Intereses generados	\$50.864,50	\$50.864,50	\$50.864,50	\$50.864,50	\$50.864,50
Aportes gastos administrativos	\$ 9.900,00	\$12.960,00	\$15.600,00	\$16.560,00	\$22.440,00
EGRESOS OPERACIONALES	\$38.570,60	\$41.671,65	\$41.046,65	\$40.421,65	\$39.796,65
Intereses pagados	\$12.500,00	\$11.875,00	\$11.250,00	\$10.625,00	\$10.000,00
Remuneraciones personal	\$12.540,00	\$13.266,05	\$13.266,05	\$13.266,05	\$13.266,05
Sistema transmisión datos	\$9.000,00	\$12.000,00	\$12.000,00	\$12.000,00	\$12.000,00
Servicios Básicos	\$3.600,00	\$3.600,00	\$3.600,00	\$3.600,00	\$3.600,00
Depreciaciones	\$560,60	\$560,60	\$560,60	\$560,60	\$560,60
Amortizaciones	\$370,00	\$370,00	\$370,00	\$370,00	\$370,00
UTILIDAD ANTES IMPUESTOS	\$22.193,90	\$22.152,85	\$25.417,85	\$27.002,85	\$33.507,85
25% impuesto a la renta	\$5.548,48	\$5.538,21	\$6.354,46	\$6.750,71	\$8.376,96
UTILIDADES DE PARTICIPACIÓN	\$16.645,43	\$16.614,64	\$19.063,39	\$20.252,14	\$25.130,89
15% Participación trabajadores	\$2.496,81	\$2.492,20	\$2.859,51	\$3.037,82	\$3.769,63
UTILIDAD NETA	\$14.148,61	\$14.122,44	\$16.203,88	\$17.214,32	\$21.361,25

Fuente: Estudio Financiero (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.4.3. Flujo de fondos

Luego de obtener la utilidad neta en el Balance de Resultados es necesario determinar el Flujo Neto de Fondos para lo cual se le debe sumar las depreciaciones y las amortizaciones, valores que se detallan a continuación:

Tabla 22-5: Flujo neto de fondos

FLUJO NETO DE FONDOS					
CONCEPTO	1	2	3	4	5
UTILIDAD NETA EJERCICIO	\$14.148,61	\$14.122,44	\$16.203,88	\$17.214,32	\$21.361,25
Amortizaciones	\$560,60	\$560,60	\$560,60	\$560,60	\$560,60
Depreciaciones	\$370,00	\$370,00	\$370,00	\$370,00	\$370,00
Pagos de Capital	\$- 12.500,00	\$- 12.500,00	\$- 12.500,00	\$- 12.500,00	\$- 12.500,00
FLUJO NETO DE FONDOS	\$2.579,21	\$2.553,04	\$4.634,48	\$5.644,92	\$9.791,85

Fuente: Estudio Financiero (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

5.5. Evaluación financiera

Con la finalidad de establecer la factibilidad de este proyecto de creación de una cooperativa de ahorro y crédito en San Juan resulta necesario calcular los indicadores económicos que posibiliten determinar si este estudio es viable o no. Para ello se procede a obtener el Valor Actual Neto (VAN), el Beneficio Costo (B/N), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI).

5.5.1. Valor Actual Neto

Con los valores establecidos en el flujo neto de fondos de los años considerados como vida útil de este proyecto, se procede a calcular el VAN, mediante una tasa de actualización del 8.8% en donde se toma en cuenta la tasa del 3.8% más un 5% de la tasa de interés que se cancela al crédito concedido para el funcionamiento de la cooperativa.

Tabla 23-5: Valor Actual Neto

VALOR ACTUAL NETO					
PERÍODO	INVERSIÓN	FNF	FACTOR ACTUALIZACIÓN	INVERSIÓN ACTUALIZADA	FNF ACTUALIZADOS
0	\$8.100,00		1,000	\$8.100,00	
1	\$1.620,00	\$2.579,21	0,919	\$1.488,97	\$2.370,60
2	\$1.980,00	\$2.553,04	0,845	\$1.672,66	\$2.156,75
3	\$2.340,00	\$4.634,48	0,776	\$1.816,89	\$3.598,44
4	\$2.790,00	\$5.644,92	0,714	\$1.991,08	\$4.028,49
5		\$9.791,85	0,656		\$6.422,74
	\$16.830,00	\$25.203,50		\$15.069,60	\$18.577,02

Fuente: Estudio Financiero (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

$$VAN = 18.577,02 - 15.069,60$$

$$VAN = 3.507,42$$

5.5.2. Costo Beneficio

Con los flujos netos actualizados se procede a determinar el beneficio costo de este proyecto para ello dichos valores se dividen para los montos de inversión actualizados, los valores de la referencia se detallan a continuación:

$$B/C = \frac{18.577,02}{15.069,60}$$

$$B/C = 1.23$$

5.5.3. Tasa Interna de Retorno

Con el cálculo del VAN se procede a establecer la TIR la misma que se obtiene cuando el VAN es igual a 0, lo que representa la rentabilidad que se puede generar de los movimientos económicos en las operaciones financieras proyectadas para la naciente organización.

$$TIR = 0,2160$$

$$TIR = 21,60\%$$

5.5.4. Periodo de Recuperación de la Inversión

El PRI se puede obtener con los datos acumulativos de los flujos netos de fondos y por medio de dicha sumatoria se establece el tiempo en el cual se recupera la inversión realizada por los socios. El detalle de esta operación se detalla a continuación:

Tabla 24-5: Período de Recuperación de la Inversión

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN			
PERÍODO	INVERSIÓN	FNF	FNF ACUMULADOS
0	\$8.100,00		
1	\$1.620,00	\$2.579,21	\$2.579,21
2	\$1.980,00	\$2.553,04	\$5.132,25
3	\$2.340,00	\$4.634,48	\$9.766,73
4	\$2.790,00	\$5.644,92	\$15.411,65
5		\$9.791,85	\$25.203,50
	\$16.830,00	\$25.203,50	

Fuente: Estudio Financiero (2022).

Realizado por: Carrillo, V. 2022.

Por tanto se pudo determinar que el PRI del presente proyecto es de 4 años 10 meses.

CONCLUSIONES

- La presente investigación aborda varios aspectos sobre la estructuración y aplicación de los pasos y aspectos relacionados con el análisis del estudio de factibilidad para una naciente organización cooperativa, en vista de que resulta ser un requisito indispensable para el otorgamiento de la personería jurídica tal como lo determina el artículo 82 de la LOEPS, aspecto que se cumple acorde a lo que establece la norma técnica y el requerimiento del organismo de control.
- Los resultados de los instrumentos aplicados han permitido determinar la existencia de demanda insatisfecha (900 productores) de los cuales se ha considerado un escenario pesimista del 10% de los mismos para realizar la proyección de los futuros socios, a más de ello existe el requerimiento de los distintos créditos (emprendimiento, prendario e hipotecario) en la perspectiva que dichos recursos se lo destine a la producción agrícola y ganadera de la parroquia San Juan, que es el motivo y razón del giro del negocio de esta naciente organización cooperativista.
- La normatividad legal actual ha permitido establecer la posibilidad de estructuración de una cooperativa de ahorro y crédito, pues el interés demostrado por los productores agrícolas y ganaderos de San Juan así lo requieren, quienes se encuentran ya realizando las acciones y trámites necesarios ante el organismo de control (SEPS), una vez que se tiene el presente estudio de factibilidad, así como los demás requisitos normativos para el efecto.
- Los movimientos económicos propuestos en la presente investigación han permitido encontrar que el VAN es positivo (3507,42), el B/C es mayor que 1 (1,23), la TIR es de 21,60%, y PRI es de 4 años 10 meses. Con estos valores y de acuerdo a los resultados obtenidos se puede manifestar que este proyecto es factible y viable dentro de los aspectos administrativos, legales y financieros.

RECOMENDACIONES

- La Caja de Ahorro Solidaria de San Juan debe tomar en consideración el presente estudio de factibilidad para dar cumplimiento a la normativa legal establecida en el artículo 82 de la LOEPS y de esta manera cumplir con el requerimiento establecido en dicho cuerpo legal.
- El análisis de demanda insatisfecha y la propuesta de estructuración tanto de los estatutos y acta constitutiva deben ser considerados con el número de socios fundadores (90 productores agrícolas y ganaderos de San Juan), y de esta manera realizar los trámites necesarios y suficientes para la conformación de la naciente organización cooperativa.
- La propuesta en cuanto a las condiciones requisitos y operatividad en la entrega de los créditos debe ser analizada y revisada por los distintos organismos de la naciente organización como son: Asamblea General de Socios, consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia, con la finalidad de brindarles a los socios las garantías necesarias y suficientes en el otorgamiento de los créditos a concederse
- De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación financiera (VAN, B/C, TIR, PRI) existe viabilidad y factibilidad en el desarrollo de este proyecto de tal manera que las características, especificaciones y requisitos planteados en esta investigación deben ser acogidos por la Caja de Ahorro Solidaria de San Juan para de esta manera solucionar las necesidades y requerimientos de los productores agrícolas y ganaderos de la parroquia de San Juan.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, E. (10 de Diciembre de 2020). *Investigación exploratoria*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-exploratoria.html>
- Ayala, M. (2 de Noviembre de 2020). *Diseño transversal*. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/disenio-transversal/>
- Catillo, B. (14 de octubre de 2020). *Tipos de metodos de investigación*. Recuperado de: <https://guiauniversitaria.mx/6-tipos-de-metodos-de-investigacion/>
- Impulsa. (2020). *Qué es la factibilidad y por qué es importante para evaluar un proyecto*. Recuperado de: <https://www.sistemaimpulsa.com/blog/que-es-la-factibilidad-y-por-que-es-importante-para-evaluar-un-proyecto/>
- Nirian, P. (Julio de 05 de 2020). *Método analítico*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/metodo-analitico.html>
- Noriega, L. (2021). *Plan de ventas para incrementar la rentabilidad de la asociación de producción alimeticia El Nevadito Asonvadito del Cantón Riobamba*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/15491/1/42T00630.pdf>
- Pérez, A. (23 de abril de 2021). *Estudio financiero: en qué consiste y cómo llevarlo a cabo*. Recuperado de: <https://www.obsbusiness.school/blog/estudiofinanciero-en-que-consiste-y-como-llevarlo-cabo>
- Pérez, A. (25 de abril de 2021). *Qué es un proyecto*. Recuperado de: <https://www.obsbusiness.school/blog/que-es-un-proyecto-unadefinicion-practica>
- Pérez, J. (2021). *Metódo inductivo*. Recuperado de: <https://definicion.de/metodo-inductivo/>
- Quiroa, M. (4 de Julio de 2020). *Estudio de Factibilidad*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/estudio-de-factibilidad.html>
- Santa, E. 2017. *El PRI: uno de los indicadores que más llama la atención de los inversionistas*. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/01/el-pri-uno-de-los-indicadores-que-mas-llama-la-atencion-de-los-inversionistas/>.
- Sanz, M. (11 de 9 de 2019). *Cómo se mide la rentabilidad de una inversión (TIR y VAN)*. Recuperado de: <https://www.ilpabogados.com/como-se-mide-la-rentabilidadde-una-inversion-tir-y-van/>
- Segarra, S. (2016). *Proyecto de factibilidad para aperturar la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Corazon de la Patria" en la Parroquia Licán del Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, en el periodo 2015-2016*". (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/7570/1/22T0360.pdf>

- SEPS. (2022). *Constitución de las organizaciones de la economía popular y solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/oeps/constitucion-de-organizaciones-de-la-economia-popular-y-solidaria/>
- Solórzano, V. & Mejía, R. (2017). *Proyecto para la creación de una Cooperativa Productiva, en el Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, con el auspicio del Gad Municipal, periodo 2016*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/7768/1/22T0415.pdf>
- Tanguila, M. & Sinaluisa, D. (2020). *Proyecto de factibilidad para la apertura de una agencia de la cooperativa de ahorro y crédito oscus ltda, como estrategia de crecimiento en la Ciudad de Riobamba Sector Sur, Provincia de Chimborazo*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14394/1/22T0575.pdf>
- Tapia, J. (2021). *Diseño de estrategias financieras para la optimización de recursos económicos-financieros en la Cacpe Pastaza Ciudad de Sucúa, Provincia de Morona Santiago, periodo 2021*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/15266/1/22T0660.pdf>
- Tomala, O. (12 de agosto de 2016). Tipos de investigación. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/misitioweboswaldotomala2016/tipos-de-investigacion>
- Velayos, V. (2014). VAN. Valor actual neto. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/valor-actual-neto.html>.



ANEXO

ANEXO A: ENTREVISTA A LA ABG. KATY ARIAS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN.

1.- ¿Considera oportuna la idea de generar una cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

La presidenta del GAD si considera oportuna la idea de que se pueda aperturar una cooperativa de ahorro y crédito, ya que beneficiaría a las 26 comunidades y a los 4 barrios de la parroquia quienes formarían parte de la cooperativa como futuros socios de la misma.

2.- ¿Qué oportunidades usted cree que existan en la parroquia para la naciente organización en San Juan?

Caty manifestó que la principal oportunidad que se presenta en la parroquia es que no existe una cooperativa de ahorro y crédito que pueda brindar productos y servicios a los habitantes

3.- ¿Cuál sería el aporte de la organización que usted preside, con respecto a la posibilidad de estructurar una cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

Como presidenta del GAD parroquial supo manifestar que sería un poquito complicado poder aportar a la futura cooperativa de ahorro y crédito que se estructuraría en San Juan ya que la misma se convertiría en un ente privado, por ello el desarrollo y participación de la cooperativa únicamente se daría por parte de los directivos de la misma.

4.- ¿Qué sectores considera usted deben involucrarse en la participación activa y positiva para la creación de esta organización cooperativista?

Considera que los sectores que deben involucrarse en la participación activa y positiva para la creación de la cooperativa son los organismos encargados de su dirección y supervisión como son la SEPS, también menciono que las diferentes asociaciones productivas de la parroquia San Juan pueden participar.

5.- Según su criterio. ¿En qué aspectos beneficiaría el funcionamiento de una organización cooperativista en San Juan?

Según el criterio de la presidenta del GAD de San Juan el funcionamiento de una cooperativa de ahorro y crédito principalmente beneficiaría al desarrollo económico y productivo de la parroquia, de igual manera beneficiaría a cada una de las familias ya que podrían solicitar créditos que incentiven los emprendimientos y ayuden a fomentar la producción agrícola y agropecuaria. Considera también que otro de los beneficios que la cooperativa de ahorro y crédito daría a los habitantes de la parroquia es un aporte de comodidad y ahorro de tiempo, ya que estaría al alcance de cada uno de ellos realizar transacciones al instante sin tener la necesidad de movilizarse hasta la ciudad de Riobamba.

6.- ¿Qué productos y servicios considera usted debería brindar la nueva cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

En cuanto a productos y servicios que la nueva cooperativa de ahorro y crédito debería brindar a sus socios considera los siguientes:

- Depósitos
- Retiros
- Cobro de servicios básicos
- Créditos
- Ahorros
- Tarjetas de Debito

Adicional a ello supo mencionar que la instalación de un cajero automático sería primordial por parte de la nueva cooperativa de ahorro y crédito ya que los habitantes de la parroquia necesitan de este servicio, y debido a la falta de un cajero las personas deben trasladarse hasta la ciudad para realizar retiros.

7.- Tomando en consideración el comportamiento e idiosincrasia de los habitantes de San Juan. ¿Usted considera que las personas aceptarían la propuesta de pertenecer a esta nueva cooperativa de ahorro y crédito?

Como presidenta del GAD parroquial y concedora del comportamiento e idiosincrasia de los habitantes de la parroquia manifestó que, si aceptarían la propuesta de pertenecer a una cooperativa de ahorro y crédito, que les brinde beneficios y aporte al desarrollo tanto de la parroquia como de cada uno de sus socios.

ANEXO B: ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA CAJA SOLIDARIA DE SAN JUAN

1.- ¿Considera oportuna la idea de generar una cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

Considera que la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en san juan es muy importante para el desarrollo económico del territorio, considerando que es una parroquia grande ya que cuenta con más de 10000 habitantes y también por la economía que se genera en San Juan.

2.- ¿Qué oportunidades usted cree que existan en la parroquia para la naciente organización en San Juan?

Menciona que existen varias oportunidades, una de ellas es que es un territorio grande que cuenta con 28 comunidades mismos que podrían formar parte de la nueva cooperativa, otra oportunidad es la presencia de actividades agrícolas y ganaderas, existen industrias de comercialización, también la presencia de cooperativas de transporte de caliza. Adicional a ello la parroquia se encuentra cercana a industrias como son Mendogas, como Petrocomercial, la fábrica de Galletas, por todo lo manifestado considera que es oportuno la apertura de una cooperativa de ahorro y crédito.

3.- ¿Cuál sería el aporte de la organización que usted preside, con respecto a la posibilidad de estructurar una cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

El aporte sería brindarles facilidades para créditos, facilidades para depósitos, facilidades para realizar cualquier transacción e incluso implementar las facilidades para pago de servicios básicos, ya que los recursos deben quedarse en el mismo territorio y no se vayan para otras cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Riobamba, ofreciendo créditos a tasas de interés aprobados bajo las instituciones de supervisión y control.

4.- ¿Qué sectores considera usted deben involucrarse en la participación activa y positiva para la creación de esta organización cooperativista?

El presidente de la caja solidaria considera que primero debe existir la decisión de un grupo de personas que deseen conformarse, como existe al momento que es la caja solidaria. También manifiesta que deben involucrarse más ciudadanía. Como organismo de control de la nueva cooperativa debe estar la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y lo más importante

involucrarse los sectores productivos ya que la parroquia es netamente agropecuaria, agrícola y los sectores del transporte.

5.- Según su criterio... ¿En qué aspectos beneficiaría el funcionamiento de una organización cooperativista en San Juan?

Marco manifiesta que la cooperativa beneficiaría en muchos sentidos, entre ellos dinamizaría la economía del sector, adicional a ellos reactivaría la economía de cada uno de los habitantes de la parroquia ya que los socios de la cooperativa tendrían un espacio donde depositar, ahorrar y sobre todo la petición de créditos para que puedan incrementar su producción, e incluso manifiesta que pueden ser partícipes los ciudadanos de las parroquias aledañas. De igual manera considera que esta cooperativa ayudaría a la economía de los productores de leche, quesos, agricultores, producción agrícola y agropecuaria.

6.- ¿Qué productos y servicios considera usted debería brindar la nueva cooperativa de ahorro y crédito en San Juan?

La cooperativa de ahorro y crédito debería brindar a sus socios un espacio donde puedan ahorrar, y sobre todo la apertura a la realización de créditos de los socios, considera que la nueva cooperativa de ahorro y crédito debería implementar un punto para recaudación de servicios básicos y demás productos y servicios que los socios necesitan para facilitar su economía.

7.- Tomando en consideración el comportamiento e idiosincrasia de los habitantes de San Juan... ¿Usted considera que las personas aceptarían la propuesta de pertenecer a la esta nueva cooperativa de ahorro y crédito?

El presidente de la caja solidaria considera que los habitantes de San Juan si aceptarían la propuesta de pertenecer a la nueva cooperativa de ahorro y crédito ya que la misma le daría muchos beneficios para que puedan fortalecer sus negocios y sus actividades productivas.

ANEXO C: ENCUESTA A LOS PRODUCTORES DE SAN JUAN

1. ¿A qué actividades productivas se dedica usted y su grupo familiar?

Producción agrícola

Emprendimientos

Producción pecuaria

2. ¿Pertenece usted a alguna cooperativa de ahorro y crédito o institución financiera?

Sí

No

3. ¿En qué institución financiera usted solicita financiamiento para atender sus necesidades de recursos económicos?

Caja solidaria

Cooperativa de ahorro y crédito

Mutualistas

Prestamistas

Caja de ahorro y crédito

Bancos

4. ¿Qué tipo de créditos ha solicitado usted en las distintas instituciones financieras?

Consumo

Hipotecario

Prendario

Emprendimiento

5. ¿Cuál ha sido el destino de los créditos solicitados a las instituciones financieras?

Para la producción

Para el consumo personal y familiar

Para cancelar deudas anteriores

Para el estudio

6. ¿Actualmente usted requiere financiamiento para mejorar la producción agropecuaria en San Juan?

Sí

No

7. ¿Cuál es el monto de crédito que usted solicitaría para atender sus requerimientos de mejorar su producción agropecuaria?

1.000 dólares

5.000 dólares

3.000 dólares

Mas de 5.000 dólares

8. ¿Considera necesaria la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia de San Juan?

Sí

No

9. ¿Si la cooperativa de ahorro y crédito de San Juan le brindaría oportunidades de crédito, usted sería una de los socios?

Sí

No

10. ¿Qué tipo de productos y servicios solicitaría a la naciente cooperativa de ahorro y crédito de San Juan?

Préstamos ordinarios

Préstamos emergentes

Préstamos para materias primas

Préstamos para emprendimientos



epoch

Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 17 / 02 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: HILDA VALERIA CARRILLO BASANTES
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: FINANZAS
Título a optar: LICENCIADA EN FINANZAS
f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



0372-DBRA-UPT-2023